

BOLIVIA acepta el arbitraje condicional (Pág. 7)

AÑO XVI N.º 5,366
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

ES PROPIEDAD M. C. R.

EDICION DE 16 PAGINAS

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81 - D

Uno a uno van cayendo los records en Los Angeles

El finlandés Jarvinen lanzó el dardo a 72.72 metros.

— El japonés Nambú, en salto triple, llegó a 15.71 metros

A Finlandia, el pequeño país de los grandes campeones, le correspondieron los honores de la jornada de ayer de los Décimos Juegos Olímpicos Mundiales.

En efecto, en un total de 75 puntos por las tres pruebas finales, Finlandia obtuvo 19, Japón 14, Italia 10, Estados Unidos 8, Suecia 7, Gran Bretaña 5, Canadá 4, Irlanda y Alemania 3 y Holanda 2.

FINLANDIA, EL PEQUEÑO PAÍS DE LOS GRANDES CAMPEONES, OBTUVO EL MAYOR PUNTAJE EN

LA ETAPA DE AYER

Fué el único día en que el equipo norteamericano no logró clasificarse en ninguno de los tres primeros puestos.

El balance técnico es tan halagador, sin embargo, como en los días anteriores, pues cayeron tres records olímpicos y uno mundial en las pruebas para hombres, y otro mundial en la única

competencia para damas.

En el lanzamiento del dardo, como lo vaticinábamos ayer, triunfó el finlandés Jarvinen con 72.72 metros, batiendo el record olímpico que conservaba desde 1928 el sueco Lunqvist, con 66.60 metros. La marca mundial de Jarvinen es de 72.93, pero el 27 de Junio último, en Hel-

singfors, lanzó a 74.02, distancia que está en informe en la Federación Internacional.

Los finlandeses Sippala y Penttila y el alemán Wiesman superaron también el lanzamiento que hizo Lunqvist en Amsterdam, lo que revela los progresos de la jatibala.

Italia obtiene por primera vez una medalla de oro en una prueba, con el triunfo alcanzado por su compatriota Beccali en los 1.500 me-

etros, bajando el record olímpico del finlandés Larva, señalado en Amsterdam.

Beccali respondió, así, al tiempo que empleó el 17 de mayo último en Milán, du-

rante la selección italiana, donde cayó la distancia en 3'52 2/10".

En cambio, el norteamericano Hallowell, de la Universidad de Harvard, ha-

metros con vallas

prueba lo conserva el francés Laidoumegue con 3'49 2/10".

En el salto triple cayó la marca mundial y olímpica, que desde 1924 conservaba el australiano Winter, con 15.52 y medio metros. Ayer el japonés Nambú llegó a 15.71 metros.

Finalmente, en los 80 me-

etros vallas, para damas, la norteamericana Miss Didrickson bajó en un décimo de segundo el record mun-

dial y olímpico que había señalado en las elimina-

rías.

(PASA A LA PAGINA)

En el Congreso Constituyente tendrán representación los gremios

Zañartu dará a conocer la situación financiera

El Ministro de Hacienda, don Enrique Zañartu, hará una exposición sobre la situación financiera del país.

Con ese objeto, la Oficina de Presupuestos ha reunido los datos necesarios. La

parte técnica de la exposición está ya lista y falta únicamente que el señor Zañartu redacte las ideas que expondrá como justificación del aumento de entradas que exige el país.

Nueva Subsecretaría en el Ministerio del Trabajo

SE DEDICARA A LA ORGANIZACION DE LAS CORPORACIONES. — "EL GOBIERNO NO RECONOCERA A LOS INDIVIDUOS, SINO A LOS SINDICATOS", DICE EL MINISTRO DEL TRABAJO, SEÑOR ROSETTI

En la tarde de ayer interrogamos al Ministro del Trabajo, don Juan B. Rossetti, acerca del proyecto de creación de la Subsecretaría de Corporaciones.

— El Gobierno quiere — nos expresó el señor Rossetti — que en el país se organicen vigorosamente las Corporaciones y Sindicatos. Todos los gremios deberán organizarse y sindicarse con arreglo a una ley que se dictará en breve.

En lo sucesivo disminuirá considerablemente la influencia del individuo como factor político y económico en la República, y será substituido por las Corporaciones.

Es por eso, para acelerar y organizar sólidamente los gremios, que se creará este Departamento. Llamado a desarrollar una labor de trascendental importancia en la vida nacional.

El Consejo de Gabinete tomó ayer este acuerdo y el de ampliar hasta el 30 de agosto las inscripciones electorales. — El voto femenino será considerado por la comisión que propondrá la reforma de la Ley Electoral. — Con plena libertad se efectuará el acto eleccionario, para lo cual, con algunos días de anticipación se sus-

pendrán las medidas restrictivas

El Gobierno, en Consejo de Ministros, dejó anteayer acordada la elección de un Congreso con el carácter de Constituyente.

En la sesión del Consejo de Gabinete celebrada en la tarde de ayer, se adelantó en lo relacionado con las reformas que será necesario efectuar en la actual Ley de Elecciones para los efectos de la referida elección.

Después de diversas consideraciones hechas por el Presidente Provisional de la República, señor Dávila, y los Ministros asistentes, se llegó al acuerdo unánime de que una de las reformas esenciales tendrá por objeto darles representación a los gremios.

Se hizo presente que ésta era un punto vital del programa revolucionario.

Otro de los asuntos de que se trató fué lo relacionado con el voto femenino y, a este respecto, se aprobó la indicación del Ministro del Trabajo, en el sentido de que este

punto se estudie, de preferencia, en la Comisión que considerará la reforma de la Ley Electoral.

También se habló de la conveniencia de ampliar el plazo para las inscripciones hasta el 30 de agosto; y de dar facilidades para que puedan sufragar las personas que hayan cambiado de domicilio o de residencia el día de la elección, para lo cual se simplificarán los trámites que la ley vigente exige para poder sufragar en estos casos.

En seguida se trató de la designación de la Comisión que tendrá a su cargo la redacción de los proyectos que propondrá al Presidente de la República, y que éste someterá al pronunciamiento del futuro Congreso Constituyente, sobre Reforma Constitucional.

Finalmente, relacionado con la misma elección, el Presidente Provisional y los Ministros estuvieron de acuerdo en que desde algunos días antes de la elección se suspenderían las medidas restrictivas a fin de que el proceso eleccionario se desarrolle con plena libertad.

cord ciclista de un australiano

LOS ANGELES 4. — En las competencias ciclistas Grey, en Australia, estableció un record olímpico para los mil metros en las preliminares, con un minuto y trece segundos. (U. P.)



BUSTER KEATON

EN LA CUMBRE DE SU COMICIDAD

EL GRAN CONQUISTADO CON POLLY MORA e IRENE PURCEL



MARTES IMPERIO
Falta poco para
EMMA con
Marie Dressler

A las 15 horas se concentrarán en el Municipal los comerciantes e industriales

Se han recibido adhesiones de todo Chile para la gran asamblea de esta tarde. — Delegaciones de provincias. — Numerosos oradores explicarán los problemas que interesan a industriales y comerciantes. — Memorial que presentarán al Gobierno. — El comercio cerrará sus puertas durante el tiempo que dure la concentración

Hoy a las tres de la tarde se reúnen en el Teatro Municipal la gran concentración de comerciantes e industriales que ha organizado la "Asociación Comercio del Comercio e Industria de Chile".

Para esta concentración se han recibido adhesiones de todas las provincias, y aún han llegado delegaciones de algunas ciudades como Mulchén y Quillota.

Usarán de la palabra entre otros, los señores Carlos Pérez Gacita, presidente de la Asociación; don Desiderio González, secretario general; ccs presidente de la misma; don Guillermo Izquierdo, Asesor Jurídico de la Institución; los señores Francisco García Giroz, Ramón

Franco, Emilio Barrientos, Roberto Alarcón, Juan Ballesteros, Baldomero Díaz Estay, etc.

Se ha limitado a diez minutos el tiempo de que cada orador disponerá cada orador, en vista del gran número de temas e inscripciones.

UN MEMORIAL

Terminada la concentración, la dirección de la Asociación se acercará a la Presidencia para entregar al Excmo. señor Dávila un memoria

rio que contiene las peticiones que se hacen al Gobierno de Industria. Además, le expiarán los agradecimientos por la labor de reconstrucción económica en que se encuentra empeñado el Gobierno.

CIERRE DEL COMERCIO

Con el fin de interrumpir durante el tiempo que dure la concentración, es decir, de noche a cuatro horas, el comercio cerrará sus puertas.

11.223.000 CESANTES HABIA EN ESTADOS UNIDOS EN JUNIO ULTIMO

WASHINGTON, 4. — El presidente de la Federación Americana del Trabajo, Mr. Green, declaró que cálculos preliminares sobre la desocupación revelan que a fines de Junio habrá 11.223.000 cesantes cifra que representa un aumento de 1.336.000 desde enero. Agregó que 750.000 personas que han encontrado trabajo temporal en las faenas agrícolas de la estación, están expuestas a quedar sin trabajo en breve plazo.

Mr. Green dijo finalmente, que si el actual porcentaje de aumento continúa, el número de cesantes llegaría a 13.000.000 en enero próximo. Urgió la adopción de cinco días de trabajo como la principal solución del problema. (U. P.)

MAX PAGA EL MAXIMUM POR

ORO

HASTA \$ 25 GRAMO

Consulte y se convencerá.

Portal F. Concha 936

esquina Pasaje Matte

NO CONFUNDA!

Relojes para Serenos

Avisamos a nuestra clientela que hemos recibido de nuestra fábrica los relojes para serenos, sistema "International", mediante el cual se elimina el peligro de robo e incendio

INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES Co.

OF DELAWARE

Bandera 135-137 - Casilla 3630 - Teléf. 80649 - Santiago

ORO
"TRUST NACIONAL"
HOY PAGAREMOS PRECIOS NUNCA VISTOS HASTA
\$ 26.- gramo
A comerciantes, precios especiales.

Huérfanos 1087, casi esquina Bandera

COMPANIA ELECTRO SIDERURGICA E INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Autorizada y legalmente instalada por Dec. del Ministerio de Hacienda N.o 79 de fecha 16 de Enero de 1928.

Balance General al 30 de Junio de 1931

CAPITAL
Autorizado \$ 26.000.000.00
Suscrito y Pagado 9.542.480.00

ACTIVO	PASIVO
ACTIVO INMOVILIZADO	
Inmuebles en Corral ... 118.730.37	CAPITAL suscrito ... 116.750.27
Edificios y Construcciones Industriales ... 2.005.940.63	Depósitos por acciones ... 2.005.840.53
Bienes y Derechos de Hulio-Hulio ... 3.800.000.00	Bienes y Derechos de Hulio-Hulio ... 3.800.000.00
Maquinarias, Herramientas y Materiales en Corral ... 511.200.39	Depósitos por acciones ... 3.127.23
Instalaciones y Transportes en la Usina ... 568.206.87	Jornales por pagar ... 2.083.78
Pintaciones forestales en Corral ... 2.788.80	Sueldos por pagar ... 1.600.00
Muebles, Utiles e Instrumentos Técnicos ... 43.000.94	Impresiones Leyes Bienestar Social ... 370.05
	7.140.23
ACTIVO REALIZABLE	
Mercedarias, Materiales Primas y Productos Elaborados ... 27.007.90	
Materiales para Reparaciones en Corral ... 1.461.72	
Depósitos a Plazo ... 200.000.00	
Varios Deudores ...	
Deudores morosos castigados posteriores ... 5.638.42	
Arrendamientos casas y boyas por cobrar ... 3.178.00	
	5.638.42
ACTIVO DISPONIBLE	
Caja en efectivo ... 400.60	
Bancos en Cuenta Corriente ... 22.951.15	
Remesas en Tránsito ... 5.000.00	
	28.351.75
ACTIVO TRANSITORIO	
No existe.	
ACTIVO NOMINAL	
Gastos de la Comunidad de Estudios ... 550.000.00	
Gastos de Organización ... 281.758.17	
Mantenimiento General de la Usina de Hulio-Hulio ... 207.747.50	
Contribuciones Fiscales ... 243.063.78	
Gastos Generales manos arriendos e intereses percibidos ... 165.644.48	
Leyes de Bienestar Social ... 735.015.10	
	34.483.80
	2.287.712.92
TOTAL DEL ACTIVO ... 8.9.549.820.22	TOTAL DEL PASIVO ... 8.9.549.820.22
CUENTAS DE ORDEN ...	CUENTAS DE ORDEN ...
Acciones del Directorio en Garantía ...	Garantía del Directorio ... 40.000.00
VICTOR M. NAVARRETE Director-Gerente.	LUIS MICHAUD L. Contador

Informa al Presidente del Directorio de la Compañía Electro Siderúrgica e Industrial de Valdivia: Hemos examinado el Balance General presentado con los libros de la Compañía, y hemos obtenido todas las informaciones y explicaciones que hemos pedido. Por Decreto Supremo N.o 656 del 28 de Abril de 1932 se ha fijado el valor de los Bienes y Derechos de Hulio-Hulio en la suma de \$ 1.985.000.00 m/c. Sujeto a esta observación somos de opinión que el Balance General ha sido hecho en forma correcta y refleja corrientemente la situación de la Compañía al 30 de Junio de 1931, de acuerdo con las referidas informaciones y explicaciones y según lo demuestran los libros de contabilidad.

Santiago, 24 de Mayo de 1932. (firmado) PRICE WATERHOUSE, FALLER & CO.

Inspectores de Cuentas ALEJANDRO MONTERO CARLOS IZQUIERDO.

INSCRIPCIONES ELECTORALES COMUNA DE SANTIAGO 1.º AL 15 DE AGOSTO

Las Juntas Inscriptoras Especiales de la Comuna de Santiago, funcionan diariamente en los locales que a continuación se indican:

1.º Junta Inscriptora.— Edificio de la Casa Consistorial (Plaza de Armas); sirve el sector de la antigua 1.º Comuna: Alameda de las Delicias y Mapocho, desde Plaza Italia a Almudena.

2.º Junta Inscriptora.— Edificio Municipal (San Pablo entre Almirante Barroso y Bartolomé Vivar); sirve el sector de la antigua 2.º Comuna: Alameda de las Delicias y Mapocho desde Almudena y Avenida Cumming.

3.º Junta Inscriptora.— Local Instituto Agronómico (Quinta Normal, Avenida Matucana); sirve el sector de la antigua 3.º Comuna: Alameda de las Delicias y Mapocho, desde Avenida Cumming a Avenida Matucana y el barrio Tungay al norte de la Quinta Normal, limitado por las calles de Villasana y Camino del Carrascal.

4.º Junta Inscriptora.— Local Escuela de Artes y Oficios, (Avenida Ecuador); sirve el sector de la antigua 4.º Comuna Estación, al sur de la Quinta Normal, y al poniente de la Estación Central de los Ferrocarriles del Estado hasta el Zanjón de la Aguada.

5.º Junta Inscriptora.— Local Escuela de Medicina; sirve el sector al norte del río Mapocho (5.º Comuna) y al poniente de la Avenida La Paz y Cementerio General.

6.º Junta Inscriptora.— Local Liceo Valentín Letelier, Avenida Escuela N.º 222; sirve el sector al norte del río Mapocho, y al oriente de la Avenida La Paz y Cementerio General (6.º Comuna).

7.º Junta Inscriptora.— Edificio Regimiento Chacabuco, Avenida Portugal (6.º Comuna); sirve el sector de la antigua 7.º Comuna, Avenida de las Delicias y Avenida Matucana al oriente de la calle San Francisco y Matu Avenida Condell.

8.º Junta Inscriptora.— Local Universidad de Chile (Av. de las Delicias); sirve el sector de las Delicias y Avenida Matucana, desde San Francisco a Dieciocho y Avenida Vial (8.º Comuna).

9.º Junta Inscriptora.— Local Liceo de Niñas, Avenida Delicias esquina Av. España; sirve el sector al poniente de Dieciocho y Avenida Vial hasta los Ferrocarriles del Estado y entre Alameda de las Delicias y Zanjón de la Aguada.

10.º Junta Inscriptora.— Local anexo Escuela Militar, Av. Tupper entre Av. Vial y San Ignacio; sirve el sector al sur de la Av. Matucana y al oriente de Av. Vial hasta Ferrocarriles de Circunvalación.

EL DIRECTOR DEL REGISTRO ELECTORAL
Cto.—A 7

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

JOSELIN DE LA MAZA
ABOGADO
Atiende de 2 a 6, en el Edificio de "La Nación", tercer piso, oficina 304. Teléfono 60123.

MEDICOS

DR. ALLENDE NAVARRO
Nerviosas mentales. Endocrinista. Sins. 15 años. Endocrinista. Galbano completo, electricidad médica. Moneda: 1944. Teléfono 86531.

DR. CASTELLON
Piel. y Síntesis. 4-512. San Antonio 570. Teléfono 6112.

GRUNBERG SMITH
Oídos, nariz, garganta. 3-6. Estudio 15. Teléfono 61870.

DR. YUZA BARRIOS
Natalicio 185. Teléfono 61870.

DR. NAVARRO DONOSO
Señor. Venéreas. Medicina. San Antonio 125. Teléfono 11.85010.

DR. PEATS
Piel. Síntesis. Venéreas. Radiología. Bario Ultra Violeta. Diáfragma. Bario Ultra Violeta. Santo Domingo 80. 11 a 12—4 a 5. Of. Prof. 26 Ag.

RATINOFF
Pielmán. Rayos X. Manuel Rodríguez 764. 121—6-5x

DOCTOR QUIJANO
Pielmán, corazón, estómago, Rayos X. De 2 a 4. Compañía N.º 1282.

DENTISTAS

ALBERTO GONZALEZ
Estudio 1 Chiloé. Philadelphia. Extracciones difíciles, indolores. Enrique Concha 29. N.º 10.

LABORATORIO DE MECANICO
PARA DENTISTAS
Antonio Rojas P. Compañía 1518—Purís. de placas en 2 horas. 14-Ag.

DR. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano Dentista. Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas 5-5. Agustinas 1266. B. 11 Ag.

CLINICA VENÉREA—CIEGÜIA
Alameda 2334. Dr. Ugaldé. 9-12.

3-8. Tratamiento rápido. Medicina general. Enfermedades venéreas. Radiografías. Radioscopia. Luz ultravioleta. tres pesos aplicación. Avenida España 86. A 10

ENFERMEDADES DE NINOS
Medicina general. Enfermedades venéreas. Radiografías. Radioscopia. Luz ultravioleta. tres pesos aplicación. Avenida España 86. A 10

VARIOS

CLINICA VENÉREA—CIEGÜIA
Alameda 2334. Dr. Ugaldé. 9-12.

3-8. Tratamiento rápido. Medicina general. Enfermedades venéreas. Radiografías. Radioscopia. Luz ultravioleta. tres pesos aplicación. Avenida España 86. N.º 10

MATRONAS

Sra. AZAGRA
Catedral 1751. Teléfono 82524.

10 Ag.

PRACTICANTES

LUIS TALONINO
Practicante autorizado

Cirugías, cirugías, venéreas.

Inyecciones. Precios: modicos. Avenida España 86. 5-Ag.

POLICLINICAS

ENFERMEDADES VENÉREAS
Curaciones. Inyecciones. Consultas: Avenida España 86. A 10

LABORATORIO
Avenida España 86

Exámenes: sangre, díces, orina, cinco. Depósitos. Desechos. A 10

ENFERMEDADES DE NINOS
Medicina general. Enfermedades venéreas. Radiografías. Radioscopia. Luz ultravioleta. tres pesos aplicación. Avenida España 86. A 10

LABORATORIO DE MECANICO
PARA DENTISTAS
Antonio Rojas P. Compañía 1518—Purís. de placas en 2 horas. 14-Ag.

DR. HECTOR PACHECO PIZARRO
Cirujano Dentista. Trabajos rápidos y extracciones difíciles. Consultas 5-5. Agustinas 1266. B. 11 Ag.

VARIOS

CLINICA VENÉREA—CIEGÜIA
Alameda 2334. Dr. Ugaldé. 9-12.

3-8. Tratamiento rápido. Medicina general. Enfermedades venéreas. Radiografías. Radioscopia. Luz ultravioleta. tres pesos aplicación. Avenida España 86. N.º 10

COMPANIA ELECTRO SIDERURGICA E INDUSTRIAL DE VALDIVIA

Autorizada y legalmente instalada por Dec. del Ministerio de Hacienda N.o 79 de fecha 16 de Enero de 1928.

Balance General al 31 de Diciembre de 1931

CAPITAL
Autorizado \$ 26.000.000.00
Suscrito y Pagado 9.542.480.00

79 de fecha 16 de Enero de 1928.

Balance General al 31 de Diciembre de 1931

CAPITAL
Autorizado \$ 26.000.000.00
Suscrito y Pagado 9.542.480.00

79 de fecha 16 de Enero de 1928.

Balance General al 31 de Diciembre de 1931

CAPITAL
Autorizado \$ 26.000.000.00
Suscrito y Pagado 9.542.480.00

79 de fecha 16 de Enero de 1928.

Balance General al 31 de Diciembre de 1931

CAPITAL
Autorizado \$ 26.000.000.00
Suscrito y Pagado 9.542.480.00

79 de fecha 16 de Enero de 1928.

Balance General al 31 de Diciembre de 1931

CAPITAL
Autorizado \$ 26.000.000.00
Suscrito y Pagado 9.542.480.00

79 de fecha 16 de Enero de 1928.

Balance General al 31 de Diciembre de 1931

CAPITAL
Autorizado \$ 26.000.000.00
Suscrito y Pagado 9.542.480.00

79 de fecha 16 de Enero de 1928.

Balance General al 31 de Diciembre de 1931

CAPITAL
Autorizado \$ 26.000.000.00
Suscrito y Pagado 9.542.480.00

79 de fecha 16 de Enero de 1928.

Balance General al 31 de Diciembre de 1931

CAPITAL
Autorizado \$ 26.000.000.00
Suscrito y Pagado 9.542.480.00

79 de fecha 16 de Enero de 1928.

Balance General al 31 de Diciembre de 1931

CAPITAL
Autorizado \$ 26.000.000.00
Suscrito y Pagado 9.542.480.00

79 de fecha 16 de Enero de 1928.

Balance General al 31 de Diciembre de 1931

EL MODUS VIVENDI Y EL TRATADO COMERCIAL

La Moneda ha decidido concertar con la Casa Rosada un tratado comercial de carácter definitivo para terminar con las oposiciones aduaneras que se alzan entre Chile y la Argentina, acumuladas desde 1930.

Para llegar a ese feliz resultado y obtener que las Empresas del Transandino reanuden el servicio en el acto, nuestro Ministro de Relaciones ha propuesto un modus vivendi que consiste en retrotraer las cosas a la situación existente en diciembre de 1929.

El tratado comercial se firmaría dentro del plazo de seis meses y tendería a crear un nutrido intercambio de beneficio para los dos pueblos, cuyas producciones son tan diversas que más bien parecen destinadas a complementarse que no a combatirse.

Nuestro Gobierno ha estimado que el problema de las comunicaciones no es sino un problema comercial y ha creído que para solucionarlo, de modo definitivo y permanente, es necesario hacer del Transandino un medio práctico de intercambio, que lo facilite y estimule y no que lo implique, como ha ocurrido hasta aquí.

Chile da ahora una prueba más de su espíritu americanista, de su noble afán de unión con la República hermana, perturbando o entrabado hasta hoy sistemáticamente por el desmedido afán de lucro que ha dominado en la Empresa del Pacífico.

Nos explicamos este espíritu, dado que ella es un organismo comercial que va exclusivamente tras de la ganancia, pero lo censuramos porque nos ha llevado a una situación de separación con un país vecino y amigo, situación que es indispensable remover.

A eso vamos, y la opinión pública mira con mayor interés que nunca la acariciadora y antigua aspiración de contar con una vía de comunicación verdadera entre Santiago y Buenos Aires.

La existencia de esta vía es más que una necesidad nacional chilena una necesidad continental; es la vía que a todos los del Pacífico nos acerca a Europa y es la que permite a las provincias andinas, abogadas en su portentoso impulso de desarrollo, una rápida salida al Océano, hacia el Canal de Panamá y hacia el Oriente.

No existiría vínculo más sólido ni efectivo para la amistad chileno-argentina que la mancomunidad económica que esta vía del Juncal podría crear.

Por eso hemos protestado siempre contra las tarifas prohibitivas que la han hecho prácticamente inútil.

Por eso también aplaudimos sin reservas de ninguna suerte, el modus vivendi propuesto y que será antecedente preciso del tratado.

No puede ninguna de nuestras industrias abrigar temores respecto de una posible competencia de la importación argentina y, por otra parte, los Gobiernos tienen el deber de abaratar la vida de los ciudadanos. Es sabido que el azúcar, la carne y demás alimentos que podría enviarlos la República Argentina se obtendrían en Chile a precios mucho más reducidos que los actuales.

Para aguillar la importancia que se da a este gran deber en los más progresistas Estados, recordemos que el Gobierno alemán invertía durante la crisis de 1921, semejante a la que hoy sobrelevamos nosotros, diez mil millones de marcos en fomentar la venta de artículos alimenticios a los precios más bajos que es posible imaginar.

Cabalgante ayer la "Sociedad Gremio de Abasto" ha elevado al Gobierno un memorial en que solicita la dictación de medidas tendientes a procurar un abaratamiento de la carne, entre otras, la revisión de las tarifas aduaneras con la Argentina...

Ahora bien, si es aconsejable que los Gobiernos lleguen a los extremos de conceder primas de importación a los artículos alimenticios y de primera necesidad; si es admisible cualquier sacrificio a tráqueo de aliviar la miseria del pueblo, qué no podría decirse de la protección eficazísima que encierra el tránsito fácil de un ferrocarril internacional cuyo objetivo es precisamente atender ese comercio alentador?

Tales son las proyecciones del tratado que se insinúa o inicia, mejor dicho, y que debe producir, como primer fruto, el restablecimiento del Transandino, que construido bajo espléndidos auspicios de ambos lados de la cordillera, ha permanecido, no obstante, clausurado durante cinco meses...

Antecedente y complemento, requisito y factor indispensable para el éxito de todo ferrocarril internacional es la acción de los Gobiernos condensada o concretada en tratados de comercio.

El pacto que ahora intenta el Ministro de Relaciones Exteriores importa un progreso que se impone en la vida económica de los dos pueblos.

Si hasta hoy intereses poderosos, pero

que no pueden tener sino el carácter de secundarios, han esterilizado anhelos y esfuerzos, no lo podrán en adelante porque la situación nacional ha cambiado, necesitando cambiar radicalmente, así como han cambiado los principios en que se inspiraba el manejo de los negocios públicos.

LA SOLUCION DEL PROBLEMA MONETARIO

La controversia que ha producido el efecto sobre suspensión del bono hipotecario del señor Ministro de Hacienda, se está deslizando sobre un terreno apasionado. La discusión del problema no merece este punto, pues se trata de una materia de vital importancia para la existencia de la nación que debe ser llevada con tranquilidad.

Procediendo de acuerdo con este criterio nos parece que la solución de la controversia—imposible, a primera vista—es más sencilla de lo que suponen las partes interesadas.

Lo que pretende el Ministro es abaratar el crédito; sus contradictores le contestan que las medidas que él propone producirán la inflación, arruinando al país. El Ministro contesta que no habrá inflación, y acerca de este punto gira la discusión.

En su última carta, dirigida a uno de nuestros colegas, el señor Ministro cita el programa de los nacionalsocialistas alemanes, los que defienden principios muy semejantes a los que él propicia. Entre ellos se encuentran los siguientes: "El régimen monetario debe estar al servicio del Estado. Los potestados del dinero no deben formar un Estado dentro del Estado. Procuración de dinero para las grandes obras públicas por medio de la emisión de vales de las Cajas del Estado", etc.

Los contradictores del señor Ministro ven en estas emisiones un peligro para la estabilidad del dinero.

Sin embargo, el mismo programa de los nacionalsocialistas contiene, además, otro principio que reza así: "Introducción de un sistema monetario estable sobre base científica".

Como se ve, en la opinión de los nacionalsocialistas, los principios que citamos primero no se oponen al último. Ellos pretenden ir lisa y llanamente a la supresión total del interés, pero procuran estabilizar la unidad monetaria.

El problema de fondo consiste, entonces, en conciliar estos puntos de vista al parecer contrapuestos. Si se consigue, nadie se podrá oponer a la política propiciada y ella redundará en beneficio de todos, salvo de aquellos que hasta ahora han ejercido la tiranía del interés usurario.

La estadística moderna está en situación de calcular con una precisión maravillosa, aquellos sutilísimos terómetros que reflejan el nivel general de los precios y que se denominan índices.

Los índices de precios al por mayor reaccionan frente al menor cambio que se produce en el mercado. El fenómeno que se denomina inflación se refleja precisamente en ellos y consiste en que comienzan a ascender. Un alza de los índices de precios significa, pues, que hay inflación. Así, el índice de precios al por mayor de productos agropecuarios de la Revista "Hoy" subió de 70 en enero a 114 en la actualidad. (1928-30-100, excl. el movimiento estacional).

La importancia de estos índices ha encontrado ya su sanción internacional. En efecto, tanto el Plan Dawes como el Plan Young establecían que los pagos de reparaciones de Alemania quedaban sometidos a la condición de que ciertos índices establecidos en ellos no variaran. En caso de un ascenso, Alemania podía pedir la revisión de aquellos días, a la espera del resultado de paz.

El país había salido de la guerra en un estado de aislamiento y de miseria que daba miedo.

En las aldeas del camino, veníamos pasas las escuelas. Los niños, con aspecto pálido y enfermizo, calzaban zuecos de madera. En el tren, se nos sirvió una taza de café de trigo o remolacha, con una píldora de sacarina para endulzarla.

La política de los Bancos Centrales está, a su vez, influenciada por la observación de los índices de los precios al por mayor.

El ideal, propiciado por Irving Fisher, una de las primeras autoridades norteamericanas, consiste en que el nivel general de los precios no varíe. De esta manera, se evita la inflación y la contracción, y la economía se podrá desarrollar sobre una base estable.

Con sobrada razón, el señor Ministro ha insistido en que la desastrosa situación de los negocios en el mundo se debe, en gran parte, a la deflación habida en los precios.

La solución de los problemas que estamos analizando es fácil... se introduce en el proyecto alguna disposición que permita regularizar las emisiones conforme a este criterio.

Nos parece que una política en este sentido pone perfectamente de acuerdo los diferentes puntos de vista que se encuentran en pugna. Mientras no exista inflación, que el señor Ministro de Hacienda no desea, no habrá inconveniente alguno en efectuar las emisiones que propicia y se podrá realizar sin tropiezos la política de reconstrucción económica, a la que nadie se podrá oponer, y mucho menos aquellos que tratan de mantener una situación de privilegios, conquistada a expensas de todo el país.

Del ex-Presidente Siles

El Paraguay invoca el statu quo, que constituye el núcleo de su defensa

Voces oficiales paraguayas afirman todavía que subsiste el statu quo de posesiones en el Chaco, acordado por el protocolo Pinilla-Soler, que estipulaciones posteriores mantuvieron por determinado tiempo, en dicha unión.

Ese modus vivendi fué violado por el Paraguay desde el primer día con la fundación de asentamientos industriales y la apertura de líneas ferroviarias. El tránsito, así en derecho privado como en el internacional, no puede abrir camino a su antagonista por las contravenciones en que éste ha incurrido a su vez. O cumple el compromiso y compete al otro sostenario a una igual ejecución, o bien los obstáculos que le detienen y desembocan el campo de contenido, de la común ligura.

Tales y otras razones fundamentan la doctrina de Bolivia, acerca de que el statu quo poseedor se hallaba de hecho invalidado. Sobrevino el ataque militar a nuestro fortín de Vanguardia (diciembre de 1928).

A determinar la procedencia de la agresión se encaminaron las partes en virtud del protocolo de 3 de enero de 1929, que creó el tribunal de Investigación y Conciliación. A determinar la procedencia

de las responsabilidades" que conforman el derecho internacional aparecieron como resultado de su investigación". Habiéndose imputado mutuas: cumplía señalar la culpa y aplicarle, según su enti-

encia, la correctiva. Juez represor de atentados, no limitaba su tarea a descubrir los hechos y a mandarlos a la tribuna.

El tribunal investigador era de confianza, pero antes de proceder a su veredicto, presentó propuestas a ambos Estados para que se procurara "que se arreglara amistosamente el incidente". Si las partes concordaran llevadas por su dictamen, surgiría la conciliación; si el desacuerdo persistiera a pesar de "lo investigado", expediría el veredicto indefinido.

La Comisión de Investigación y Conciliación tenía la vista vía no podía trasparar: no analizó el examen de la faz territorial y sobre los acuerdos vi-

gencia, se entrelazan con acontecimientos contrarios, inesperados por la sorpresa, crueles en el rigor, excesivos sin medida en la producción del daño?

La conciliación del Tribunal era condonatoria al Paraguay, quien se consignó con la República reconoció en su caso el derecho de aversión "por consideraciones de conciencia" que no se adoptó.

Así, el veredicto que se suscribió en el Chaco, era de acuerdo con las estipulaciones de la Comisión de Conciliación y Conciliación, se proclamó en el Chaco.

En cambio, las naciones contráctiles escapaban de la tribuna, pidiendo suscribir "por conciliación" lo que propiciaran su buena inteligencia y despejaran las dificultades de la negociación de fondo. Así fué que se llegó a la firma del protocolo de Washington, dando fin a la protesta de los neutrales.

Dicha estipulación restablecía el statu quo de cosas en el Chaco "al mismo pie que tenían antes del 5 de diciembre de 1928". No contento el protocolo con una declaración tan rotunda, las partes introdujeron innovación en el estatuto de relaciones pacíficas de ambos países.

Demostremos nosotros con per-

LA NACION.—Viernes 5 de agosto de 1932

La muerte y la resurrección del marco alemán

por ALFREDO IRARRAZAVAL ZAÑARTU

Eran de inmena expectativa para Alemania y para el orbe entero, los primeros meses que siguieron a la firma del armisticio que puso término a la guerra mundial.

El gran apóstol de la democracia y del derecho — el Presidente de los Estados Unidos, Woodrow Wilson — había desaparecido, con mano dura y pugnosa, a los vientos del viento.

La controversia que ha producido el efecto sobre suspensión del bono hipotecario del señor Ministro de Hacienda, se está deslizando sobre un terreno apasionado. La discusión del problema no merece este punto,

que es de una materia de vital importancia para la existencia de la nación que debe ser llevada con tranquilidad.

Para llegar a ese feliz resultado y obtener que las Empresas del Transandino reanuden el servicio en el acto, nuestro Ministro de Relaciones ha propuesto un modus vivendi que consiste en retrotraer las cosas a la situación existente en diciembre de 1929.

El tratado comercial se firmaría dentro del plazo de seis meses y tendería a crear un nutrido intercambio de beneficio para los dos pueblos, cuyas producciones son tan diversas que más bien parecen destinadas a complementarse que no a combatirse.

Nuestro Gobierno ha estimado que el problema de las comunicaciones no es sino un problema comercial y ha creído que para solucionarlo, de modo definitivo y permanente, es necesario hacer del Transandino un medio práctico de intercambio, que lo facilite y estimule y no que lo implique, como ha ocurrido hasta aquí.

Chile da ahora una prueba más de su espíritu americanista, de su noble afán de unión con la República hermana, perturbando o entrabado hasta hoy sistemáticamente por el desmedido afán de lucro que ha dominado en la Empresa del Pacífico.

Nos explicamos este espíritu, dado que ella es un organismo comercial que va exclusivamente tras de la ganancia, pero lo censuramos porque nos ha llevado a una situación de separación con un país vecino y amigo, situación que es indispensable remover.

A eso vamos, y la opinión pública mira con mayor interés que nunca la acariciadora y antigua aspiración de contar con una vía de comunicación verdadera entre Santiago y Buenos Aires.

La existencia de esta vía es más que una necesidad nacional chilena una necesidad continental; es la vía que a todos los del Pacífico nos acerca a Europa y es la que permite a las provincias andinas, abogadas en su portentoso impulso de desarrollo, una rápida salida al Océano, hacia el Canal de Panamá y hacia el Oriente.

No existiría vínculo más sólido ni efectivo para la amistad chileno-argentina que la mancomunidad económica que esta vía del Juncal podría crear.

Por eso hemos protestado siempre contra las tarifas prohibitivas que la han hecho prácticamente inútil.

Por eso también aplaudimos sin reservas de ninguna suerte, el modus vivendi propuesto y que será antecedente preciso del tratado.

No puede ninguna de nuestras industrias abrigar temores respecto de una posible competencia de la importación argentina y, por otra parte, los Gobiernos tienen el deber de abaratar la vida de los ciudadanos. Es sabido que el azúcar, la carne y demás alimentos que podría enviarlos la República Argentina se obtendrían en Chile a precios mucho más reducidos que los actuales.

Para dar una idea del espíritu que se aplica en aquellas horas dominicas en el país, el señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

El señor Ministro de Hacienda, se me permitió echar un vistazo.

PAGINA MINERA

NUESTRA INDUSTRIA MINERA

Nuestra industria extractiva es la primera industria entre todas las del país y ha tenido, como consecuencia lógica de la crisis general, un período de decadencia en estos últimos años, que ha traído la paralización casi completa de ella.

Esta paralización ha sido de efectos desastrosos para las entradas fiscales y en forma tan intensa que ellas se han visto disminuidas en varios millones de pesos al año, afectando así en forma muy sensible a los presupuestos de la nación, los cuales siempre han contado con la minería como una de las fuentes más importantes de sus ingresos.

Nuestro país vivió y hizo la mayoría de sus gastos presupuestarios con el producto de las entradas de los derechos de exportación del salitre, situación de privilegio que por muchas consideraciones se ha ido perdiendo poco a poco en el período posterior a la guerra europea, llegando actualmente a la paralización casi absoluta de sus actividades.

Esto produjo serias dificultades para nuestros ingresos ordinarios y una gran preocupación para nuestros gobiernos, los que se vieron obligados a buscar la más fácil de las soluciones, o sea, la de imponer nuevas contribuciones, política que ha encarecido nuestro standard de vida.

Casi conjuntamente con esta crisis salitrera, disminuyeron la mayoría de los yacimientos carboníferos su producción en razón de la falta de actividad en las demás industrias nacionales, y a la falta, también, de mercados consumidores. Además, este combustible, llamado el oro negro de nuestro territorio, no ha logrado conquistar mercados en el extranjero, especialmente en los países vecinos, que logran obtener este combustible a precios con los cuales nuestros productores no pueden competir con éxito. Luego, en menester buscar como única solución la reducción en el costo de producción por tonelada, bajos fletes de transporte y nuevos mercados consumidores.

Para lo primero hay que perfeccionar la minería no sólo los métodos de extracción, sino que el transporte del mineral desde la mina hasta las bodegas del buque que lo ha de llevar al lugar de su consumo. Las minas forman una larga cadena que constituye la espina dorsal de nuestra

economía nacional, y cualquier quebranto o resiente en algunos de sus estribos necesariamente repercute en el resto del engranaje industrial. Así, la casi paralización de nuestra industria salitrera y la disminución de las actividades de las industrias extractivas, han lesionado en forma grave a la agricultura y sus industrias derivadas.

Los Gobiernos anteriores ya habían comenzado a preocu-
parse de la industria minera, pero en forma que no podía esperarse de esta acción un alivio suficiente que las trae a la normalidad, pues se habían buscado soluciones transitorias y de escasa significación, sin llegar a tocar a este importante problema en su fondo.

La actual administración, penetrada de que el país no puede vivir sin la industria minera, en atención a que ella no sólo constituye la primera industria del país, sino que a sabiendas de que alcanzando ella el grado de progreso que tiene derecho a obtener, se habrá dado un marcado paso en la solución de nuestra crisis general y una hermosa lección a todos los reacios que todavía no querían reconocer que el Salitre, el Carbón, el Cobre, la Plata y el Oro, han sido y serán la verdadera salvación de este país, ha levantado una bandera de nueva política minera, con decidida y franca ayuda al desenvolvimiento y progreso de esta industria.

Ya se han dado algunas soluciones a la cuestión salitrera en forma muy beneficiosa para la industria; se han concedido fondos suficientes para la prosecución de los trabajos investigadores del petróleo de Magallanes; se ha provisto de dinero a la Caja de Crédito Minero; al Departamento de Petróleo y Minas, y por fin, se ha dado un gran paso fomentando como nunca antes se había hecho, la explotación de los lavaderos de oro, cuyos resultados influyeron en forma efectiva en la situación económica del país y de la misma trabajadora.

Es de desear que esta acción del Gobierno no sea de carácter transitorio, y se elabore un plan definitivo de fomento y ayuda a esta nuestra primera industria, hasta conseguir sacarla de la postura en que se encuentra y darle el grado de progreso que por su importancia merece.

Después del Código de Minería del año 1888, y del Reglamento sobre arenas auríferas, de 5 de julio de 1895, nuestra legislación minera no tuvo, en la práctica, alteración alguna, hasta que el 26 de abril de 1930 se puso en vigencia el actual Código de Minas, que después fue completado con la dictación de un serie de decretos en base legal alguna, que suprimían de la libre manifestación una serie de regiones, llámense comunas, departamentos, provincias, etc.

El decreto en referencia autorizado al Presidente de la República para decretar la prohibición de dar curso a las manifestaciones o solicitudes de concesión en una zona determinada y por un período no superior a dos años, cuando el Servicio de Minas del Estado emprenda el estudio de algún yacimiento o distrito aurífero.

El actual Ministro de Fomento, compenetrado de esta situación de verdadera confusión producida por una serie de disposiciones con fuerza de ley, ha abordado el problema a fondo, y después de dejar sin efecto la mencionada ley 5033, tiene lista para su promulgación la ley que resuelve en todos sus aspectos el problema del oro, sin que esta ley modifique el Código de Minas, cuyas disposiciones auríferas quedan en suspensión mientras dure la ley de emergencia de duración limitada, a que atañen.

Nuestros mineros, y los que se ocupan de estos vitales problemas, deberán estar de plácemes con la dictación de esta ley que les indicará el camino preciso que hay que seguir para tomar parte en estas actividades.

PROBLEMAS DE LA MINERIA EN LAS EPOCAS DE PARALIZACION INDUSTRIAL

El perfeccionamiento de las civilizaciones está sujeto a períodos de decadencia, en los que no pocas veces se presentan épocas bajas, que provocan cambios profundos en todo lo existente, realizando por algún tiempo todas las actividades sociales.

En tales épocas, los hombres de empresa, los ingenieros y los científicos, que el principio de elección del oro, eliminación de lo anticuado, inservible, y conservación de lo valioso, siguen sus principios en los que la naturaleza rinda la solución para la supervivencia de las especies y el perfeccionamiento de éstas.

En las industrias, más que en otras actividades humanas, influyen poderosamente esos principios: pues el éxito y la supervivencia de las industrias dependen, entre otras causas, de la buena elección de los métodos y equipos necesarios en ellas, de la eliminación de lo anticuado e inservible y de la propia conservación de todo lo de utilidad conocida.

Refiriéndose con especialidad a la minería, que es de las industrias más generalizadas y de la que en mucha parte depende el equilibrio económico de los países, especialmente en las Américas, puede decirse que en la actividad minera y metalúrgica se encuentran en una época crítica, en la que más que nunca necesitan aplicar los tres principios a que nos hemos referido para que la minería surga de nuevo como industria poderosa de grandes utilidades.

La minería en estos últimos años y especialmente en la época actual, en la que existe gran depreciación general, ha sufrido graves ruedas a causa del alto costo de producción, de perturbaciones bursátiles y no pocas veces de legislaciones coercitivas. Sin embargo hay que considerar que en las épocas de paralización y marasmo, los

guramente, es el más bajo de toda la historia del cobre.

CARBON

La producción de carbon en el presente año ha experimentado un alza considerable, en el mes de marzo, para caer en abril en cerca de 7.000 toneladas y aumentar en mayo en 2.600 toneladas con relación al mes anterior.

Según cifras recibidas por el Departamento de Minas y Petróleo, el consumo total de carbon nacional durante el año 1931, rúe de 1.094.000 toneladas, con un consumo de 1.422.458 toneladas del año pasado, lo que observa que ésta ha bajado durante el año pasado en 226.518 toneladas, o sea, en la cuarta parte.

La campaña iniciada por el actual Gobierno pro-fomento del consumo del carbon nacional, obtiene resultados, pero un aumento en su utilización, con gran beneficio para la región carbonífera del país.

ORO

La producción aurífera del país ha llegado, a fines de mayo, con 1.075 toneladas americanas por libra, el nivel más bajo que se ha registrado hasta ahora. La estadística de precios en Nueva York de "Ley & Marston", "el martín", trata de las cotizaciones del oro proveniente de las minas de los lagos de Michigan, y cuya cifra es distinta del del resto del país.

En la actualidad del año 1931, solo en fracciones de un centavo, la cifra de precios del oro es el más bajo de los últimos 12 años y se observa que el promedio de los precios de 1931 es el más bajo durante todo ese período. A juzgar por el desarrollo de los indicadores de los precios el promedio Estados Unidos, en los primeros

co ha llegado, a fines de mayo, con 1.075 toneladas americanas por libra, el nivel más bajo que se ha registrado hasta ahora. La estadística de precios en Nueva York de "Ley & Marston", "el martín", trata de las cotizaciones del oro proveniente de las minas de los lagos de Michigan, y cuya cifra es distinta del del resto del país.

En la actualidad del año 1931, solo en fracciones de un centavo, la cifra de precios del oro es el más bajo de los últimos 12 años y se observa que el promedio de los precios de 1931 es el más bajo durante todo ese período. A juzgar por el desarrollo de los indicadores de los precios el promedio Estados Unidos, en los primeros

de numerosos yacimientos, y la organización eficiente que esta clara de trabajos requiere, ha demandado la explotación de numerosos lavaderos que luego entrarán en producción. Antiguamente el minero solo contaba con la pavorosa

grandeza, cuya potencia relativamente es muy limitada. En la actualidad

se ha llegado, a fines de mayo, con 1.075 toneladas americanas por libra, el nivel más bajo que se ha registrado hasta ahora. La estadística de precios en Nueva York de "Ley & Marston", "el martín", trata de las cotizaciones del oro proveniente de las minas de los lagos de Michigan, y cuya cifra es distinta del del resto del país.

En la actualidad del año 1931, solo en fracciones de un centavo, la cifra de precios del oro es el más bajo de los últimos 12 años y se observa que el promedio de los precios de 1931 es el más bajo durante todo ese período. A juzgar por el desarrollo de los indicadores de los precios el promedio Estados Unidos, en los primeros

de numerosos yacimientos, y la organización eficiente que esta clara de trabajos requiere, ha demandado la explotación de numerosos

lavaderos que luego entrarán en producción. Antiguamente el minero solo contaba con la pavorosa

grandeza, cuya potencia relativamente es muy limitada. En la actualidad

se ha llegado, a fines de mayo, con 1.075 toneladas americanas por libra, el nivel más bajo que se ha registrado hasta ahora. La estadística de precios en Nueva York de "Ley & Marston", "el martín", trata de las cotizaciones del oro proveniente de las minas de los lagos de Michigan, y cuya cifra es distinta del del resto del país.

En la actualidad del año 1931, solo en fracciones de un centavo, la cifra de precios del oro es el más bajo de los últimos 12 años y se observa que el promedio de los precios de 1931 es el más bajo durante todo ese período. A juzgar por el desarrollo de los indicadores de los precios el promedio Estados Unidos, en los primeros

de numerosos yacimientos, y la organización eficiente que esta clara de trabajos requiere, ha demandado la explotación de numerosos

lavaderos que luego entrarán en producción. Antiguamente el minero solo contaba con la pavorosa

grandeza, cuya potencia relativamente es muy limitada. En la actualidad

se ha llegado, a fines de mayo, con 1.075 toneladas americanas por libra, el nivel más bajo que se ha registrado hasta ahora. La estadística de precios en Nueva York de "Ley & Marston", "el martín", trata de las cotizaciones del oro proveniente de las minas de los lagos de Michigan, y cuya cifra es distinta del del resto del país.

En la actualidad del año 1931, solo en fracciones de un centavo, la cifra de precios del oro es el más bajo de los últimos 12 años y se observa que el promedio de los precios de 1931 es el más bajo durante todo ese período. A juzgar por el desarrollo de los indicadores de los precios el promedio Estados Unidos, en los primeros

de numerosos yacimientos, y la organización eficiente que esta clara de trabajos requiere, ha demandado la explotación de numerosos

lavaderos que luego entrarán en producción. Antiguamente el minero solo contaba con la pavorosa

grandeza, cuya potencia relativamente es muy limitada. En la actualidad

se ha llegado, a fines de mayo, con 1.075 toneladas americanas por libra, el nivel más bajo que se ha registrado hasta ahora. La estadística de precios en Nueva York de "Ley & Marston", "el martín", trata de las cotizaciones del oro proveniente de las minas de los lagos de Michigan, y cuya cifra es distinta del del resto del país.

En la actualidad del año 1931, solo en fracciones de un centavo, la cifra de precios del oro es el más bajo de los últimos 12 años y se observa que el promedio de los precios de 1931 es el más bajo durante todo ese período. A juzgar por el desarrollo de los indicadores de los precios el promedio Estados Unidos, en los primeros

de numerosos yacimientos, y la organización eficiente que esta clara de trabajos requiere, ha demandado la explotación de numerosos

lavaderos que luego entrarán en producción. Antiguamente el minero solo contaba con la pavorosa

grandeza, cuya potencia relativamente es muy limitada. En la actualidad

se ha llegado, a fines de mayo, con 1.075 toneladas americanas por libra, el nivel más bajo que se ha registrado hasta ahora. La estadística de precios en Nueva York de "Ley & Marston", "el martín", trata de las cotizaciones del oro proveniente de las minas de los lagos de Michigan, y cuya cifra es distinta del del resto del país.

En la actualidad del año 1931, solo en fracciones de un centavo, la cifra de precios del oro es el más bajo de los últimos 12 años y se observa que el promedio de los precios de 1931 es el más bajo durante todo ese período. A juzgar por el desarrollo de los indicadores de los precios el promedio Estados Unidos, en los primeros

de numerosos yacimientos, y la organización eficiente que esta clara de trabajos requiere, ha demandado la explotación de numerosos

lavaderos que luego entrarán en producción. Antiguamente el minero solo contaba con la pavorosa

grandeza, cuya potencia relativamente es muy limitada. En la actualidad

se ha llegado, a fines de mayo, con 1.075 toneladas americanas por libra, el nivel más bajo que se ha registrado hasta ahora. La estadística de precios en Nueva York de "Ley & Marston", "el martín", trata de las cotizaciones del oro proveniente de las minas de los lagos de Michigan, y cuya cifra es distinta del del resto del país.

En la actualidad del año 1931, solo en fracciones de un centavo, la cifra de precios del oro es el más bajo de los últimos 12 años y se observa que el promedio de los precios de 1931 es el más bajo durante todo ese período. A juzgar por el desarrollo de los indicadores de los precios el promedio Estados Unidos, en los primeros

de numerosos yacimientos, y la organización eficiente que esta clara de trabajos requiere, ha demandado la explotación de numerosos

lavaderos que luego entrarán en producción. Antiguamente el minero solo contaba con la pavorosa

grandeza, cuya potencia relativamente es muy limitada. En la actualidad

se ha llegado, a fines de mayo, con 1.075 toneladas americanas por libra, el nivel más bajo que se ha registrado hasta ahora. La estadística de precios en Nueva York de "Ley & Marston", "el martín", trata de las cotizaciones del oro proveniente de las minas de los lagos de Michigan, y cuya cifra es distinta del del resto del país.

En la actualidad del año 1931, solo en fracciones de un centavo, la cifra de precios del oro es el más bajo de los últimos 12 años y se observa que el promedio de los precios de 1931 es el más bajo durante todo ese período. A juzgar por el desarrollo de los indicadores de los precios el promedio Estados Unidos, en los primeros

de numerosos yacimientos, y la organización eficiente que esta clara de trabajos requiere, ha demandado la explotación de numerosos

lavaderos que luego entrarán en producción. Antiguamente el minero solo contaba con la pavorosa

grandeza, cuya potencia relativamente es muy limitada. En la actualidad

se ha llegado, a fines de mayo, con 1.075 toneladas americanas por libra, el nivel más bajo que se ha registrado hasta ahora. La estadística de precios en Nueva York de "Ley & Marston", "el martín", trata de las cotizaciones del oro proveniente de las minas de los lagos de Michigan, y cuya cifra es distinta del del resto del país.

En la actualidad del año 1931, solo en fracciones de un centavo, la cifra de precios del oro es el más bajo de los últimos 12 años y se observa que el promedio de los precios de 1931 es el más bajo durante todo ese período. A juzgar por el desarrollo de los indicadores de los precios el promedio Estados Unidos, en los primeros

de numerosos yacimientos, y la organización eficiente que esta clara de trabajos requiere, ha demandado la explotación de numerosos

lavaderos que luego entrarán en producción. Antiguamente el minero solo contaba con la pavorosa

grandeza, cuya potencia relativamente es muy limitada. En la actualidad

se ha llegado, a fines de mayo, con 1.075 toneladas americanas por libra, el nivel más bajo que se ha registrado hasta ahora. La estadística de precios en Nueva York de "Ley & Marston", "el martín", trata de las cotizaciones del oro proveniente de las minas de los lagos de Michigan, y cuya cifra es distinta del del resto del país.

En la actualidad del año 1931, solo en fracciones de un centavo, la cifra de precios del oro es el más bajo de los últimos 12 años y se observa que el promedio de los precios de 1931 es el más bajo durante todo ese período. A juzgar por el desarrollo de los indicadores de los precios el promedio Estados Unidos, en los primeros

de numerosos yacimientos, y la organización eficiente que esta clara de trabajos requiere, ha demandado la explotación de numerosos

lavaderos que luego entrarán en producción. Antiguamente el minero solo contaba con la pavorosa

grandeza, cuya potencia relativamente es muy limitada. En la actualidad

se ha llegado,

INFORMACIONES DE PROVINCIALES

DE NUESTRAS CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS POR
TELEGRAMA CORREO Y TELEFONO

MAULE

El barrio de los pescadores de Constitución está inundado

EL SALVAMENTO DE LOS DAMNIFICADOS SE HA HECHO EN BOTES. — CESO LA LLUVIA, PERO SUBSISTE UN FUERTE TEMPORAL DE VIENTO

LLEGO AYER A CALDERA LA FLOTILLA DE SUBMARIINOS

CALDERA, 4.— Hoy llegó a este puerto la flotilla de submarinos, encabezada por el "Araucano".

La llegada de los submarinos ha dado una gran actividad a este puerto y ha provocado bastante entusiasmo.—(Lara).

COQUIMBO
Telegrama de felicitación al Ministro del Trabajo

SERENA, 4.— Hoy celebraron una reunión la Federación de empleados, numerosas instituciones sociales y agrícolas enviar un telegrama de felicitación al Ministro del Trabajo, señor Rosetti.—(Ferrada).

RICO YACIMIENTO DE ORO HABRIA SIDO DESCUBIERTO EN VALLAR

COPIAPO, 4.— Noticias no confirmadas anuncian que en Vallenar se ha descubierto un yacimiento de oro, cuya ley sería de 4 kilos por tonelada.

El ingeniero don Eduardo Nef se trasladó urgentemente a Vallenar a fin de comprobar la efectividad de esta noticia que ha causado gran entusiasmo en la región.—(Barquin).

ANTOFAGASTA

Recursos para la Cía. Salitrera Pedro Perfetti S SOLICITARA EN UN COMICIO EN TALTEL

TALTEL, 4.— La Unión de Empleados propicia la celebración de un comicio que se realizará el lunes próximo con el objeto de solicitar al Gobierno se concedan auxilios económicos a la Compañía Salitrera Pedro Perfetti, y puedan iniciar sus actividades las oficinas que se encuentran en la zona que unifican Shanks no adhieren a la Comisión.

La actividad una sola de estas oficinas daría trabajo a más de 500 obreros y a numerosos empleados, resolviendo casi totalmente el problema de la cesantía local.

El comicio promete alcanzar grandes proporciones ya que existe la necesidad imperiosa de trabajo y amistad por falta de ésta.—(Naranjo).

ACONCAGUA

Obras de adelanto local se realizan en Llay-Llay

LLAY-LLAY, 4.— La Alcaldía se encuentra empeñada en una serie de trabajos que constituyen obras de verdadero progreso local. Así ya se han iniciado los trabajos en la Plaza, Manuel Rodríguez, que presenta un hermoso golpe de vista con sus prados tapizados de verde y con bonitas plantas ornamentales donadas por el vecindario.

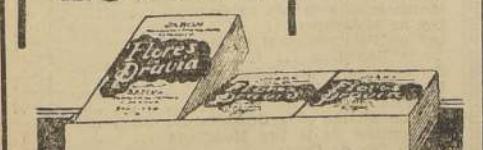
Se encuentran también muy adelantados los trabajos del alico fiscal de calle Edmundo, que ha sido entregado a la Alcaldía donde se tiene recta a instalar algunos jardines infantiles y hoy ha dado principio a la plantación de árboles en las principales calles de la población, trabajando los fondos espaciales constituidos en el presupuesto municipal.—(Lisana).

T. DE AYSEN

El 15 de agosto comienzan las clases en las escuelas de Aysén

PUERTO AYSEN, 4.— Se encuentra abierta la matrícula en los establecimientos de instrucción pública y se hacen los preparativos para la iniciación de las clases, la que ha sido fijada para el 15 de agosto.—(Correspondiente).

FLORES de PRAVIA



Guarde las etiquetas del Jabón Flores de Pravia, que le pueden dar dinero y regalos.

Impóngase del concurso en los días de la tarde.

NOTICIAS breves de todo el país

FUERTO MONTE, 4.— Se ha concertado un encuentro federal entre las Asociaciones Deportivas de Puerto Montt y de Chonchi. El partido se verificará en esta última ciudad el 13 próximo.

— La Alcaldía ha solicitado a la Intendencia se rebaje en veinte centavos el valor del metro cúbico de agua potable. La rebaja solicitada es una aspiración de toda la ciudad, ya que se trata de un elemento tan indispensable para la subsistencia de la población.

— La Compañía de Teléfonos ha solicitado telegráficamente al Gobierno no se conceda prórroga para extender las líneas telefónicas de Maullín, Calbuco, Calempu, Octay, Petróleo, a la Compañía de Teléfonos, ya que las cláusulas de la concesión deben cumplirse al no mediar una causa muy justificada en contrario. Estos servicios prestarán grandes beneficios a la región.

— Magnífica impresión ha causado la determinación que eleva de la Inspección de Pesca y Caza servida por don Bernardo Osorio.

— Con éxito se han seguido las actividades con el objeto de conseguir la ubicación en Puerto Montt del Regimiento de Ingenieros. Se ha continuado recoleciendo fondos en forma por demás satisfactoria.

— La Compañía Eléctrica de esta ciudad, ha iniciado la instalación de los postes del alumbrado eléctrico en las avenidas. Estos trabajos mejorarán y modernizarán el servicio de alumbrado de Molina.

— El personal de reclutamiento se encuentra impreso desde hace siete meses. Se informa que el Gobierno actual, considerando la situación difícil de este personal, ha decretado el pago de dichos sueldos.

SAN ANTONIO, 4.— Una excelente impresión ha causado en este puerto la diligencia del doctor Olegario Henríquez como Director del Hospital Clínico Vicuña Guerrero. Dr. Henríquez es un profesional distinguido y que goza de un sólido prestigio y estima en San Antonio.

COLILLAL, 4.— En conformidad a la disposición gubernativa, desde el primero estará funcionando la Jefatura de la Localidad.

— Debió a que en esta ciudad existen varios cesantes y obreros que no tienen trabajo, un grupo de damas acordó instalar una Oficina de Trabajo que está funcionando.

— El jefe regresó de la capital el capitán de carabineros, señor Robustiano Cerdá Molina.

— Por disposición de la Superioridad de la Caja de Ahorros ha sido trasladado a Osorno don Luis Trejo, que desempeñaba un cargo en la oficina de nuestra ciudad.

— En breve se iniciarán los trabajos de arreglos de veredas en esta ciudad.

Aplausos a la política agraria del Gobierno

ACORDARON LOS AGRICULTORES DE SAN JAVIER

SAN JAVIER, 4.— Hoy se verifica en la Gobernación una reunión de agricultores, durante la cual el Gobernador, señor Escobar, hizo una exposición sobre el decreto-ley dictado por el Gobierno que concede préstamos a los agricultores que ocupan en sus faenas a obreros cesantes.

Los agricultores presentes, solicitaron alrededor de 300 obreros y se creó que pronto esta suma será duplicada con lo cual, la agricultura absorvería la totalidad de los cesantes que existen en el departamento.

Los agricultores manifestaron su satisfacción por la labor desarrollada por el señor Escobar.—(García).

SANTIAGO

Reorganización de los servicios municipales

SAN BERNARDO, 4.— El alcalde don Arturo Dagnino, que se encuentra empeñado en una labor que

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

deorganización en los servicios municipales, decreto ayer los siguientes nombramientos:

— Músicos de los servicios municipales, doctor don Guillermo Gómez, director de la Escuela nocturna Municipal, señor Daniel Díaz y de Fomento. También

acordaron pedir si pronto despacho de la ley sobre rescate de bonos hipotecarios.—(García).

10
Aniversario de la escuela anexa a la Normal J. A. Núñez

El personal de esta Escuela, alumnos, ex-alumnos, padres y vecinos de la localidad celebraron ayer el 50 aniversario de la fundación de la Escuela de Aplicación anexa a la Normal José Abelardo Núñez.

Se organizaron un programa de deportes, atletismo infantil, concurso de artísticas y un acto social ofrecido por el Centro de Padres y Apoderados, a los vecinos que se hicieron presentes a la feria social que desarrollaría esta escuela. Esta velada se efectuó a las 17, en el aula magna de la Normal.

Para procurar trabajo a los pintores

SE PIDE EL ASOY Y PINTURA DE LOS EDIFICIOS

El Ministro de Fomento ha enviado un oficio a su colega del Interior, en el que le insta que acabe favorablemente una presentación hecha por el Sindicato de Pintores. Ramón Sánchez.

En esta presentación se solicita el apoyo del Gobierno para que las corporaciones municipales del país, así como las autoridades del frontón de los edificios que lo requieren, como un medio de procurar trabajo a una parte de los obreros cesantes.

Explotación de yacimientos metálicos

Se ha autorizado al Director del Departamento de Minas y Petróleo del Ministerio de Fomento, para invertir hasta la suma de \$ 100,000 pesos en la explotación de los yacimientos de los que dependen los estudios de los nuevos yacimientos metálicos en el país.

NOTICIAS DIVERSAS

MEMORIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE PROFESORES. — Esta Asociación hizo entrega ayer al Gobierno de un memorial en que sustentó un plan de reivindicaciones inmediatas, de carácter económico, profesional, social, cultural y técnico destinadas a los profesores de Chile.

CURSOS EN EL INSTITUTO NACIONAL.—Funcionarán los cursos de Arquitectura, Matemáticas para técnicos niveladores agrícolas, de 18.30 a 19.30, diariamente.

COOPERACION SOCIAL FEMENINA.—Esta institución dará el sábado a las 14.30 una mañana de beneficio en el Teatro Politeama, con un hermoso programa en el cuadro artístico de Piedad.

ASOCIACION CHILENA DE TECNICOS.—Hoy a las 14 celebrará su 10º aniversario en el Auditorio del Hospital San José, Temuco, el doctor Rafael Hevia, A. Cruzat y Hernán Alessandri.

ASOCIACION DE PROFESORES DE RAMOS TECNICOS.—Estos profesores festejarán a los señores Julio Zúñiga y Leonidas Leyton, con un almuerzo en Aconcagua, quinta Santa Lucía. Sitio de reunión: Almendral y San Francisco, a las 12 del sábado.

CENTRO DE PADRES DE LA ESCUELA NO 8.—Formada, una lista de padres de alumnado en atención a que son muchos los niños de la escuela que en el barrio San Pablo practican estos vicios.

EL ABOGADO DON JOSE DOLORES VASQUEZ.—El abogado e integrante del Comité Mixto, en Santiago, de la Federación de Ingenieros, Arquitectos, Constructores y Operarios de Valparaíso.

CONFERENCIA DEL DOCTOR CRUZ COKE.—El martes se efectuó en la Asociación Nacional de Estudiantes de Medicina, conferencia sobre "Valores nacionales" dictada por el doctor Eduardo Cruz Coke y suspuesta en honor del Ministro del Ecuador, señor Colomayor y Luna.

Las listas de miembros de las Juntas de Conciliación

SU PRESENTACION DEBERA HACERSE ANTES DEL 20 DE AGOSTO

El Gobierno, por intermedio del Ministerio del Trabajo, dictó el Decreto-Ley que damos a continuación:

"1.º Que las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, no han sido enviadas por los Sindicatos o Asociaciones, en su caso, a los Intendentes y Gobernadores, en el mes de diciembre próximo pasado, de acuerdo con lo establecido en el artículo N.º 815 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 178.

"2.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"3.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"4.º Que las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, no han sido enviadas por los Sindicatos o Asociaciones, en su caso, a los Intendentes y Gobernadores, en el mes de diciembre próximo pasado, de acuerdo con lo establecido en el artículo N.º 815 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 178.

"5.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"6.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"7.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"8.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"9.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"10.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"11.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"12.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"13.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"14.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"15.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"16.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"17.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"18.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"19.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"20.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"21.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

El presente Decreto-Ley amparará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

"22.º Que es indispensable que el funcionario legal de las Juntas

permítan de conciliación para solucionar los conflictos coloquiales entre el capital y el trabajo, así sea posible esperar la época propicia para la presentación de las listas para la constitución, he acordado lo siguiente. Decreto-Ley:

"Artículo único.—Durante el presente año, las listas para la designación de los miembros de las Juntas Permanentes de Conciliación, deberán ser presentadas a los Intendentes y Gobernadores antes del 20 de agosto.

“Dejo amplia libertad para juzgar mis ideas económicas”

El señor Ministro de Hacienda nos ha entregado para nuestro conocimiento y para conocimiento del público, la siguiente declaración:

“No obstante los graves acontecimientos que el país ha atravesado y los esfuerzos hechos por los perturbadores del orden público, fin de mantener latente en la opinión un estado de efervescencia que a la larga ha exigido el régimen de la libertad con las consiguientes limitaciones temporales de todas las libertades y también de la libertad de imprensa. Yo solicitado del Gobierno que diese aclaración a las cuestiones relacionadas con la situación de Hacienda pueden decir que las ejecutadas ampliamente por la persona. El actual Gobierno viene a poner, tristemente a la Administración, que los breves días de su existencia, desbarataron los ilimitados tolerables, llevaba buscando probada de que no siempre la prensa se impone exclusivamente a intereses del país. La tendencia a echar raíces en las ideas, los intereses particulares que se introducen en la redacción de los diarios y que constituyen, en ocasiones, la razón misma de la existencia de algunos organismos de prensa, se han aumentado la desorganización y han llevado a veces a explotar la temeraria inconsciencia, la propugnada de aquellos que conspiran en contra de la estabilidad del Gobierno y anhelan poner en peligro la seguridad del Estado.

Hoy, pues, dentro de superiores que exigen considerar que en momentos la libertad en beneficio de la colectividad que pide orden y seguridad mientras se realizan para acudir al llamado que a pleno fijo y breve le ha hecho el Gobierno a fin de que el sufragio de todos los habitantes del país restaure el auge dignamente.

El Gobierno comprende que debe resguardar aquéllas que, sin ser esenciales para la minería, no es menos respetuosa de su comercio, que en medio de sus fructíferas tareas, no tiene tiempo para acudir a las anteriores. Pueden, de acuerdo a las circunstancias, el Gobierno actuará no tendría inconveniente para que

“La prensa que reclama para sí, en nombre de nobles ideales, la libertad, con demasiada frecuencia lo único que pide en el hecho es la defensa de los intereses comerciales o políticos entregados a su cuidado”. — “Cerrar las columnas de la prensa cuando ésta advierte errores de las tendencias directrices de nuestra economía, es un crimen de lesa patria en el que yo no incurriremos”. — Declaraciones que hace el Ministro de Hacienda al referirse a la libertad de imprensa

todos sus actos fueron fuentes de público, pero, desgraciadamente, tiene la seguridad bien establecida de que no siempre la prensa se impone exclusivamente a intereses del país. La tendencia a echar raíces en las ideas, los intereses particulares que se introducen en la redacción de los diarios y que constituyen, en ocasiones, la razón misma de la existencia de algunos organismos de prensa, se han aumentado la desorganización y han llevado a veces a explotar la temeraria inconsciencia, la propugnada de aquellos que conspiran en contra de la estabilidad del Gobierno y anhelan poner en peligro la seguridad del Estado.

Hoy, pues, dentro de superiores que exigen considerar que en momentos la libertad en beneficio de la colectividad que pide orden y seguridad mientras se realizan para acudir al llamado que a pleno fijo y breve le ha hecho el Gobierno a fin de que el sufragio de todos los habitantes del país restaure el auge dignamente.

El Gobierno comprende que debe resguardar aquéllas que, sin ser esenciales para la minería, no es menos respetuosa de su comercio, que en medio de sus fructíferas tareas, no tiene tiempo para acudir a las anteriores. Pueden, de acuerdo a las circunstancias, el Gobierno actuará no tendría inconveniente para que

Tampoco puede el Gobierno olvidar que fueran circunstancias extraordinarias las que lo obligaron a tomar sobre sus hombros la responsabilidad del porvenir del país.

Aquellos grupos de la opinión que en las ciudades se agitan al temor de lo que siempre legítimos, no representan la opinión del país.

En la gran mayoría de la población no existe la idea de que existan órganos de prensa que se han aumentado la desorganización y han llevado a veces a explotar la temeraria inconsciencia, la propugnada de aquellos que conspiran en contra de la estabilidad del Gobierno y anhelan poner en peligro la seguridad del Estado.

Hoy, pues, dentro de superiores que exigen considerar que en momentos la libertad en beneficio de la colectividad que pide orden y seguridad mientras se realizan para acudir al llamado que a pleno fijo y breve le ha hecho el Gobierno a fin de que el sufragio de todos los habitantes del país restaure el auge dignamente.

El Gobierno comprende que debe resguardar aquéllas que, sin ser esenciales para la minería, no es menos respetuosa de su comercio, que en medio de sus fructíferas tareas, no tiene tiempo para acudir a las anteriores. Pueden, de acuerdo a las circunstancias, el Gobierno actuará no tendría inconveniente para que

En la gran mayoría de la población no existe la idea de que existan órganos de prensa que se han aumentado la desorganización y han llevado a veces a explotar la temeraria inconsciencia, la propugnada de aquellos que conspiran en contra de la estabilidad del Gobierno y anhelan poner en peligro la seguridad del Estado.

Hoy, pues, dentro de superiores que exigen considerar que en momentos la libertad en beneficio de la colectividad que pide orden y seguridad mientras se realizan para acudir al llamado que a pleno fijo y breve le ha hecho el Gobierno a fin de que el sufragio de todos los habitantes del país restaure el auge dignamente.

El Gobierno comprende que debe resguardar aquéllas que, sin ser esenciales para la minería, no es menos respetuosa de su comercio, que en medio de sus fructíferas tareas, no tiene tiempo para acudir a las anteriores. Pueden, de acuerdo a las circunstancias, el Gobierno actuará no tendría inconveniente para que

libertad pudiera acarrear el desorden que engendra la tiranía de los gobernados particulares.

En la gran mayoría de la población no existe la idea de que existan órganos de prensa que se han aumentado la desorganización y han llevado a veces a explotar la temeraria inconsciencia, la propugnada de aquellos que conspiran en contra de la estabilidad del Gobierno y anhelan poner en peligro la seguridad del Estado.

Hoy, pues, dentro de superiores que exigen considerar que en momentos la libertad en beneficio de la colectividad que pide orden y seguridad mientras se realizan para acudir al llamado que a pleno fijo y breve le ha hecho el Gobierno a fin de que el sufragio de todos los habitantes del país restaure el auge dignamente.

El Gobierno comprende que debe resguardar aquéllas que, sin ser esenciales para la minería, no es menos respetuosa de su comercio, que en medio de sus fructíferas tareas, no tiene tiempo para acudir a las anteriores. Pueden, de acuerdo a las circunstancias, el Gobierno actuará no tendría inconveniente para que

la firma financiera que los sostiene y, en el segundo, a los que contribuyen a su mantenimiento.

Sería largo enumerar las declaraciones de hombres ilustres que han descrito el valor que oculta a los ojos del público el reverso de la medalla que representaba. Esta prensa que reclama la libertad con demasiada frecuencia lo único que pide en el hecho es la defensa de los intereses comerciales o políticos entregados a su cuidado.

En la gran mayoría de la población no existe la idea de que existan órganos de prensa que se han aumentado la desorganización y han llevado a veces a explotar la temeraria inconsciencia, la propugnada de aquellos que conspiran en contra de la estabilidad del Gobierno y anhelan poner en peligro la seguridad del Estado.

Hoy, pues, dentro de superiores que exigen considerar que en momentos la libertad en beneficio de la colectividad que pide orden y seguridad mientras se realizan para acudir al llamado que a pleno fijo y breve le ha hecho el Gobierno a fin de que el sufragio de todos los habitantes del país restaure el auge dignamente.

El Gobierno comprende que debe resguardar aquéllas que, sin ser esenciales para la minería, no es menos respetuosa de su comercio, que en medio de sus fructíferas tareas, no tiene tiempo para acudir a las anteriores. Pueden, de acuerdo a las circunstancias, el Gobierno actuará no tendría inconveniente para que

Rossetti visitó los Tribunales del Trabajo

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, don Juan B. Rossetti, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También se impuso de las condiciones en que funcionan los Tribunales y tomó nota de las necesidades que le fueron señaladas.

En la mañana de ayer, el Ministro del Trabajo, visitó los Tribunales del Trabajo. Lo acompañaron el Subsecretario del Trabajo, don Carmelo Vila, y el Jefe del Departamento Jurídico, don Héctor Escobar.

El señor Rossetti conferenció con los magistrados que atienden dichos tribunales sobre la aplicación de la legislación que impulsa el Ministerio del Trabajo. También

LA OPCION DE LOS COMPETIDORES DEL DOMINGO PROXIMO EN EL CLUB HIPICO Y SUS RESPECTIVAS MONTAS

1.a CARRERA.—1.500 METROS

Castel, 58 (V. Carrasco).—De las mejores opciones, pues no hemos visto que con los chicos abusen.

Scaramouche, 55 (J. M. Arce).—Se presenta después de la larga ausencia. Regular que se encuentre, los va a ganar por toda la distancia.

Uruguaya, 51 (J. Zúñiga).—Nunca los hemos podido entender, pues le duele desde las orejas hasta la cola.

Cataplum, 51 (O. Ulloa).—No tiene muy buena pinta, pero no nos da que se vea a lo peor.

Chauñal, 51 (C. Guerra).—Será de los que pelea el hueso al final, pues va en condiciones por demás favorable.

Cortadura, 49 (J. Donoso).—La pinta vieja está para la miseria, y todavía le siguen dando.

Fatón, 49 (F. Olguín).—Se ha visto muy parejo en sus performances, pero la pista, pues a todo torque llena de los chicos.

Irlega, 49 (O. Solis).—Otro con ésta que el otro día llegó mejor, pero la cancha pesa demasiado.

Malagueño, 49 (F. Pastene).—Una vez a sentir en la gloria a estos kilogramos, y en la piscina en casa, va a actuar. Nuestro favorito.

Niguitito, 49 (G. Valencia).—Enemigo muy sumamente crudo, pero se aviene admirablemente en el barro.

Phineo Car, 47 (R. Urbina).—Otra opción, pero de ahí a ganar media un mundo.

Destina, 47 (R. Donoso).—También la vemos anotada en el clásico. Como lance, no nos da.

Lionita, 47 (B. González).—No tiene esa atropellada manzana que se gasta en sus modas.

2.a CARRERA.—1.300 METROS

Da Gusto, 56 (R. Ravello).—Corrida que gano Frisa y no anotó en el clásico.

La Guaguila, 54 (F. Pastene).—Ya conoce el marcador y como el lote no es una maravilla, debe ganar en la quema.

Juanillo, 56 (R. Donoso).—Aseguramos que es muy regular el muñachico, pero a nosotras no nos gusta para nada.

Rocío, 56 (F. Silva).—Lo mejor por el rincón, pero como pasó el tiempo que no corre sólo dejamos el segundo puesto.

Royal Master, 56 (D. Solis).—Le bastaría repetir su performance de la clásica, para ajustarse a sus rivales y quedarse con el triunfo.

Ruthen, 56 (M. Villena).—Un hijo de El Maestro que hace sus primeras armas, por cuya razón no nos conmovemos.

Cantabria, 54 (J. M. Arce).—Bien se ha desempeñado en el clásico, y podría ser la encargada de la avenida.

Neuquena, 54 (L. Espinoza).—Es un chico pero, en cambio, lo hace bastante mal.

Perigón, 54 (R. Urbina).—Pata en el debut tenía espléndidos cotijos. Con todo, le dejamos a un lado.

Franca Chola, 54 (C. Sánchez).—Una hermanita de Zambozuntas que sale muy regular, así es que que cojea ella.

Apollinaria, 45 (O. Ulloa).—Cuidado está la papa, metálico el diente.

La Brata, 45 (C. Guerra).—Desmadrado atrevimiento el de la Brata, al motez con gente tan distinguida.

Maria Inés, 45 (B. González).—Ya hemos visto que alterando con los malos, escasamente llega plácido. Aquí va de oyente.

Maria Sá, 45 (R. Olguín).—Vida se lució, pero desde que llegó a la capital, cosa convertida en una calamidad.

Pintita, 45 (J. M. Arce).—A su favor, pero, y que no se conoce grata, alguna paréjita que seguirá en las mazmorras.

3.a CARRERA.—1.300 METROS

Catalina Bárbara, 56 (J. Carrasco).—Es una carrera consagratoria, pero parece que no le gustan los pesos altos.

Catrina, 54 (J. M. Arce).—Es IMPORTANTE de buena pinta, no deja pasar una. Cuenta con numerosas preferencias para el puesto de honor.

Golapendo, 56 (M. Quédada).—Resistía a su dueño, que quería que corriera con las pistas anormales. Convive estar sobre aviso.

Sleeping Car, 56 (M. Villena).—Sangre mucha, así corre por sus venas y, naturalmente, es más que de que es bien ordinario.

Consentida, 54 (J. F. Fuentes).—En malas con gusto a pesima, pero con unos hermanos que le dan correr en las pistas anormales. Convive estar sobre aviso.

Factoria, 54 (J. L. Díaz).—A falta de otro, le dejamos el tercero.

Llevantina, 54 (F. Santander).—Es de linajudos antecedentes, pero por su primera vez que corre, los descartamos.

Nicaragua, 54 (F. Pastene).—Dijo su parte la quinta última, y de ahí no se mueve la precisión.

Rehinita, 54 (J. Carrasco).—La ganadora, salvo que se le ocurra perder.

4.a CARRERA.—1.300 METROS

ANVL, 57 (R. Urbina).—Ya les da gusto, pero, estos mismos, y no venemos inconveniente para que se repita el guiso.

Repentino, 55 (V. Carrasco).—Otro que está abandonado a las condiciones, pero ahora tendrá que conformarse con uno de los pocos.

Irish Buck, 51 (A. Rebolledo).—Muy fidalgo y a La Mona, parece que ver que a La Mona la pone en su mundo.

Campomanes, 56 (D. Solis).—Es todo un campeón para la pista, y nadie nos extrañaría que se anotara otro triunfo.

Irlega, 56 (F. Pastene).—Es el caballo más faraón que se pasea por el planeta, y el final se entrega como un cabrito.

Segovia, 49 (F. Olguín).—Un diente que le faltó, pero que pone de repente la gracia.

Signorinetta, 51 (J. Zúñiga).—Por aquél tercer puesto dentro de lo que es imposible, en el clásico Almudor, le asignamos el último puesto.

Heréne, 49 (P. Cancino).—En Chile se ha desempeñado mal, pero, por su parte, la distancia parece quitarle la fuerza.

Alice, 47 (F. Pastene).—Está convertida en una flera para las huichas. Si logra partir bien, no tiene que temer.

Rehinita, 51 (G. Valencia).—Salio de perdedores en una pista sumamente pesada, y es muy capaz de repetir la gracia.

Signorinetta, 51 (J. Zúñiga).—Con esta comenzando a descubrir las pasitas. Tendrá que entenderse con Catálio a la llegada.

La Brata, 51 (G. Valencia).—Con aprendiz, y Crown, con L. Espinoza, pasaron 700 metros en 14:35, llegando iguales.

Marjolaine, 51 (A. Pastene).—Resistía a su dueño, que quería que corriera con las pistas anormales. Convive estar sobre aviso.

Factoria, 54 (J. L. Díaz).—A falta de otro, le dejamos el tercero.

Llevantina, 54 (F. Santander).—Es de linajudos antecedentes, pero por su primera vez que corre, los descartamos.

Nicaragua, 54 (F. Pastene).—Dijo su parte la quinta última, y de ahí no se mueve la precisión.

Rehinita, 54 (J. Carrasco).—La ganadora, salvo que se le ocurra perder.

5.a CARRERA.—1.400 METROS

ANVL, 57 (R. Urbina).—Ya les da gusto, pero, estos mismos, y no venemos inconveniente para que se repita el guiso.

Repentino, 55 (V. Carrasco).—Otro que está abandonado a las condiciones, pero ahora tendrá que conformarse con uno de los pocos.

Irish Buck, 51 (A. Rebolledo).—Muy fidalgo y a La Mona, parece que ver que a La Mona la pone en su mundo.

Campomanes, 56 (D. Solis).—Es todo un campeón para la pista, y nadie nos extrañaría que se anotara otro triunfo.

Irlega, 56 (F. Pastene).—Es el caballo más faraón que se pasea por el planeta, y el final se entrega como un cabrito.

Segovia, 49 (F. Olguín).—Un diente que le faltó, pero que pone de repente la gracia.

Signorinetta, 51 (J. Zúñiga).—Por aquél tercer puesto dentro de lo que es imposible, en el clásico Almudor, le asignamos el último puesto.

Heréne, 49 (P. Cancino).—En Chile se ha desempeñado mal, pero, por su parte, la distancia parece quitarle la fuerza.

Alice, 47 (F. Pastene).—Está convertida en una flera para las huichas. Si logra partir bien, no tiene que temer.

Rehinita, 54 (J. Carrasco).—La ganadora, salvo que se le ocurra perder.

6.a CARRERA.—1.400 METROS

ANVL, 57 (R. Urbina).—Ya les da gusto, pero, estos mismos, y no venemos inconveniente para que se repita el guiso.

Repentino, 55 (V. Carrasco).—Otro que está abandonado a las condiciones, pero ahora tendrá que conformarse con uno de los pocos.

Irish Buck, 51 (A. Rebolledo).—Muy fidalgo y a La Mona, parece que ver que a La Mona la pone en su mundo.

Campomanes, 56 (D. Solis).—Es todo un campeón para la pista, y nadie nos extrañaría que se anotara otro triunfo.

Irlega, 56 (F. Pastene).—Es el caballo más faraón que se pasea por el planeta, y el final se entrega como un cabrito.

Segovia, 49 (F. Olguín).—Un diente que le faltó, pero que pone de repente la gracia.

Signorinetta, 51 (J. Zúñiga).—Por aquél tercer puesto dentro de lo que es imposible, en el clásico Almudor, le asignamos el último puesto.

Heréne, 49 (P. Cancino).—En Chile se ha desempeñado mal, pero, por su parte, la distancia parece quitarle la fuerza.

Alice, 47 (F. Pastene).—Está convertida en una flera para las huichas. Si logra partir bien, no tiene que temer.

Rehinita, 54 (J. Carrasco).—La ganadora, salvo que se le ocurra perder.

7.a CARRERA.—1.400 METROS

ANVL, 57 (R. Urbina).—Ya les da gusto, pero, estos mismos, y no venemos inconveniente para que se repita el guiso.

Repentino, 55 (V. Carrasco).—Otro que está abandonado a las condiciones, pero ahora tendrá que conformarse con uno de los pocos.

Irish Buck, 51 (A. Rebolledo).—Muy fidalgo y a La Mona, parece que ver que a La Mona la pone en su mundo.

Campomanes, 56 (D. Solis).—Es todo un campeón para la pista, y nadie nos extrañaría que se anotara otro triunfo.

Irlega, 56 (F. Pastene).—Es el caballo más faraón que se pasea por el planeta, y el final se entrega como un cabrito.

Segovia, 49 (F. Olguín).—Un diente que le faltó, pero que pone de repente la gracia.

Signorinetta, 51 (J. Zúñiga).—Por aquél tercer puesto dentro de lo que es imposible, en el clásico Almudor, le asignamos el último puesto.

Heréne, 49 (P. Cancino).—En Chile se ha desempeñado mal, pero, por su parte, la distancia parece quitarle la fuerza.

Alice, 47 (F. Pastene).—Está convertida en una flera para las huichas. Si logra partir bien, no tiene que temer.

Rehinita, 54 (J. Carrasco).—La ganadora, salvo que se le ocurra perder.

8.a CARRERA.—1.400 METROS

ANVL, 57 (R. Urbina).—Ya les da gusto, pero, estos mismos, y no venemos inconveniente para que se repita el guiso.

Repentino, 55 (V. Carrasco).—Otro que está abandonado a las condiciones, pero ahora tendrá que conformarse con uno de los pocos.

Irish Buck, 51 (A. Rebolledo).—Muy fidalgo y a La Mona, parece que ver que a La Mona la pone en su mundo.

Campomanes, 56 (D. Solis).—Es todo un campeón para la pista, y nadie nos extrañaría que se anotara otro triunfo.

Irlega, 56 (F. Pastene).—Es el caballo más faraón que se pasea por el planeta, y el final se entrega como un cabrito.

Segovia, 49 (F. Olguín).—Un diente que le faltó, pero que pone de repente la gracia.

Signorinetta, 51 (J. Zúñiga).—Por aquél tercer puesto dentro de lo que es imposible, en el clásico Almudor, le asignamos el último puesto.

Heréne, 49 (P. Cancino).—En Chile se ha desempeñado mal, pero, por su parte, la distancia parece quitarle la fuerza.

Alice, 47 (F. Pastene).—Está convertida en una flera para las huichas. Si logra partir bien, no tiene que temer.

Rehinita, 54 (J. Carrasco).—La ganadora, salvo que se le ocurra perder.

9.a CARRERA.—1.400 METROS

ANVL, 57 (R. Urbina).—Ya les da gusto, pero, estos mismos, y no venemos inconveniente para que se repita el guiso.

Repentino, 55 (V. Carrasco).—Otro que está abandonado a las condiciones, pero ahora tendrá que conformarse con uno de los pocos.

Irish Buck, 51 (A. Rebolledo).—Muy fidalgo y a La Mona, parece que ver que a La Mona la pone en su mundo.

Campomanes, 56 (D. Solis).—Es todo un campeón para la pista, y nadie nos extrañaría que se anotara otro triunfo.

Irlega, 56 (F. Pastene).—Es el caballo más faraón que se pasea por el planeta, y el final se entrega como un cabrito.

Segovia, 49 (F. Olguín).—Un diente que le faltó, pero que pone de repente la gracia.

Signorinetta, 51 (J. Zúñiga).—Por aquél tercer puesto dentro de lo que es imposible, en el clásico Almudor, le asignamos el último puesto.

INDUSTRIA Y COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

EL MERCADO DE VALORES

TRANSARON 33,819 ACCIONES POR UN VALOR DE 1,881,611 Y \$ 125,000 NOMINALES EN BONOS HIPOTECARIOS. — LAS FLUCTUACIONES ACUSARON 29 ALZAS Y 15 BAJAS

El mercado de valores, durante las tres ruedas de ayer, fué de actividad en títulos de sociedades. Entre los conómetros anotados sobresalieron las acciones de Patino, Tocopilla, Minera e Industrial, Disputadas, Tocopilla, Tierra del Fuego, Panos de Tomé, de Concepción y Refinería de Vina. El movimiento de bonos fué de escaso interés. Los precios cerraron firmes y de alta en Bancos, mineras, ganaderos e industriales.

Operaciones efectuadas ayer

1 a RUEDA
3000 Caja 7-12, 78 12.
6000 Caja 7-1, 80.
6000 Caja 7-1, 81.
10000 Caja 7-1, 80, 81.
2000 Caja 8-1, 88.
2000 San Bernardo, 72.
900 Minera, 33 34, Pta.
600 Minera, 33 34, mala.
1300 Minera, 33 34, Pta.
900 Curo, 29, Pta.
400 Curo, 24, Pta.
100 Patino, 170, Pta.
400 Patino, 170, Pta.
100 Patino, 170, mala.
200 Patino, 179, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
300 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
400 Patino, 179, Pta.
1200 Morococha, 11 34, Pta.
800 Tocopilla, 39 42, Pta.
300 Tocopilla, 39 42, Pta.
1000 Concepción, 46, Pta.
100 Tomé, 70 121.
200 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1600 Hip., 78.
300 Eco. Chile, 172.
2000 Carahue, 0.59, Pta.
500 Cerro Gde., 170, Pta.
300 Disputada, 8 34, Pta.
1000 Minera, 33 12.
300 Minera, 33 34, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta.
1000 Hip., 78.
300 Tocopilla, 29 32, Pta.
1000 Morococha, 11 34, Pta.
1000 Vapores, Ord., 8 12, Pta.
1000 Curo, 24, Pta.
700 Patino, 180, Pta.
200 Patino, 180, Pta.
100 Patino, 179, Pta.
200 Patino, 179, Pta

Noticias Diversas

SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO.— A las 21.30 celebrará sección de conferencias en su local, Merced 865. Hablarán los doctores Sánchez, Arredondo, Hervé, Donoso, Garretón Silva y Agüero.

YOGA DE LA 2. JUNTA INSCRIPTORA ESPECIAL.— Por decreto del Ministerio del Interior se eximió al notario-abogado señor Luis Cuatíu de desempeñar el cargo de vocal de la 2. Junta Inscriptora Especial de la comuna de Santiago, que se designó en su lugar al notario-abogado don Eugenio Almárraga.

CARTA DE NACIONALIZACION.— Se otorgó al señor Manuel Luis Olmo, nacido en Madrid, natural de España. Hoy, a las 21 horas, en el salón de actos del colegio se efectuará una velada literaria, con motivo de la fiesta patronal.

INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO.— El sábado, a las 14 horas, en el Teatro Coliseo se llevará a efecto una matinée en beneficio de los terceros años de este establecimiento. El programa consistirá en varias películas cómicas y la dramática "Mamá", por Gálvez.

CLASES EN AGRONOMIA Y VETERINARIA.— El lunes próximo, impotergablemente, se reanudarán las clases en las Escuelas dependientes de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Chile.

EX-ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MINAS.— Se les cita a reunión a los ex-alumnos Escuela de Minas para hoy, a las 17, en Bandera 100, 1º piso.

EMPLEADOS DE SEGUROS.— Esta asociación cita a junta general extraordinaria para hoy a las 18.30, en Santo Domingo 1036.

GOBERNADOR DE HUASCO.— Se rechazó la renuncia del Gobernador del Huasco, señor Ernesto Concha.

EDUCACION DE LA PRESIDENCIA.— Se nombró al capitán de caballería señor Víctor Vildoros Ugarte.

CONFERENCIAS SECAS.— Se declararon los campamentos mineros de Minas y Suelos, Cueto, Barahona, Coya y Pansal, situados en el departamento de Rancagua y en un radio de un kilómetro a su alrededor.

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

Terna para secretario del Juzgado de Menor Cuantía

La Ilma. Corte de Apelaciones, en pleno el día de ayer, formó terna para la designación de secretario del 2º Juzgado de Menor Cuantía de esta ciudad.

Dicha terna, que ha sido enviada hoy al Ministerio de Justicia, quedó formada por los siguientes abogados:

Don Rafael González A., don Alfonso M. Blanco y don Julio Torres Villalobos.

CLASES EN AGRONOMIA Y VETERINARIA.— El lunes próximo, impotergablemente, se reanudarán las clases en las Escuelas dependientes de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Chile.

EX-ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MINAS.— Se les cita a reunión a los ex-alumnos Escuela de Minas para hoy, a las 17, en Bandera 100, 1º piso.

EMPLEADOS DE SEGUROS.— Esta asociación cita a junta general extraordinaria para hoy a las 18.30, en Santo Domingo 1036.

GOBERNADOR DE HUASCO.— Se rechazó la renuncia del Gobernador del Huasco, señor Ernesto Concha.

EDUCACION DE LA PRESIDENCIA.— Se nombró al capitán de caballería señor Víctor Vildoros Ugarte.

CONFERENCIAS SECAS.— Se declararon los campamentos mineros de Minas y Suelos, Cueto, Barahona, Coya y Pansal, situados en el departamento de Rancagua y en un radio de un kilómetro a su alrededor.

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

Semillas de soya, maní y cáñamo tiene la Caja Agraria

LAS REPARTIRA ENTRE LOS AGRICULTORES QUE SE INTERESEN POR LAS INDUSTRIAS DEL ACEITE Y DE LOS SACOS

Matinée para los huérfanos

OFRECE LA COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD

Ministro que jubila

Por decreto de fecha 19 del presente, del Ministerio de Hacienda, se ha expedido en su acuerdo al ministro de la Corte de Apelaciones de esta ciudad, don Leopoldo Lira, la jubilación.

El señor Lira se acoge al beneficio de la jubilación, después de haber servido con eficiencia durante 40 años, y haber logrado el alto cargo que desempeñaba en la administración de Justicia.

OBRA MUNICIPAL DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA.— Se autorizó en favor de la República para el 26 de octubre.

BOMBEROS DE CALAMA.— Se autorizó a la Municipalidad de Calama para ceder a perpetuidad al Cuerpo de Bomberos de esa ciudad un terreno municipal ubicado en calle Latorre.

JUBILACION DE UN INGENIERO.— Se aprobó el acuerdo de la Junta Administrativa de la Empresa de Agua Potable de Santiago, que don Briones González, de la Sección Técnica, señor José Briones González, con veintimil pesos anuales.

OBRA MUNICIPAL DE QUIRILHU.— Se autorizó a la Municipalidad de Quirilhu para dejar sin proveer el cargo de Director

ALCANTARILLADO DE QUILPUE.— Se prorrogó por seis meses el plazo para la ejecución de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado.

COLECTA PÚBLICA

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81 - D

VENDO CARRETELAS DOS CABALLOS, 800 pesos. Manuel Berrios, Union, Av. Lo Cañas, antes de la Florida. 7-A-0202

DE OCASION COMPRO DISCO para camión Ford del 30 y toro 32x6. Eleuterio Ramírez. 740. 6-A

COMPRAVOS DISCOS; PAGAMOS buen precio. Catedral 1047. A 31

AVES Y ANIMALES

CANARIAS FLAUTAS REALIZO, diez pesos. Huerfanos 2483. 8-A.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

SE REUNIERON LOS DUEÑOS DE talleres de herraje y formaron el sindicato profesional, conforme a la ley 4057. Eligen el siguiente directorio: presidente, don Jorge Letelier; secretario, don José Reyes; tesorero, don Enrique Pérez; directores, don Ventura González y don Juan Pino.

COMPRO Y VENTA de MERCADERIAS EN GENERAL

ALANQUIES ORTEGA SALIERON los nuevos modelos para señoras. Latina. Rosas 1869. 12-A.

ILATIZOS, COMPRO TODA CLASE de materiales sastre, pago mejor precio. San Diego 228. 18-A.

ZAPALLOS, GRANDES PARTIDAS, compra, venta. Misiones, principal. Bodega 1051-A "La Chilena". Ag. 8.

500 ARROBAS VINO TINTO compre al contado. Calle Olivos 222. Santiago. 6039-5 Ag.

COMPRO ROPA USADA, BOLETOS agencia. Los Mineros. San Pablo 2274. 0096-6 Ag.

COMPRO ESTANQUE FIERRO comprado de 8 a 10 m3. de \$ 160 a 140, espesor. Teléz, Galería Alessandri 30, 2a piso. 5 Ag.

DE INTERÉS 10 PARA e/HOGAR

MALETERIA "EL TURISTA" 12-12 Febrero 71, toda su existencia a precio de costo. Se hace toda clase composturas. 25 Ag.

ONDULACION PERMANENTE, 40, Peluquería Demetrio, San Antonio 69. A 12

SASTRERIA LA MENDOCINA, Vistarradas perfectas; \$ 35; trabajo garantizado, transformaciones, zurcidos. Hechuras, materiales primaria, \$ 90. San Diego 255. Teléfono 60905. A 7

PAPELES PINTADOS MITAD DE precio. Estado 91, 3.º piso. Ag. 12.

ZAFATERIA "EL SUBMARINO" Delicias 2699. Medidas, señoras, desde \$ 35 par. Composturas en general. Teléfono 80423 A-4.

COMPRAVOS DISCOS; PAGAMOS

buen precio. Catedral 1047. A 31

LIQUIDACION TOTAL POR CIERRE "Los Sotolinos" BANDERA 533 en su CATEGORIA

2-St.

SOMBREROS SEÑORAS, DESDE 12-18; hechuras finas, desde \$ 6.

TECNICOS EN RADIO, HACEMOS toda clase reparaciones toda marca. Radio, precios modicos. Trabajo garantizado. Catedral 1947, 1062. A 31

BUFANDAS ESPUMILLA SEDA, 100% algodón, color blanco, 21, 24, 26, 28, 30 mililitros, color blanco, 10. Fabrica Rosario Señor. Arturo Prat 763. A 5

SIN DUDA ALGUNA EL MEJOR sombre harátoro, conocedor de la moda, actual es Herrera, San Diego 163. 6 Ag.

VIRADURAS \$ 30, CONFECIONES de tercos \$ 60. Trabajo garantizado. San Diego 943. 18 Ag.

DIVERSOS

COMPRO DENTADURAS POSTI

mas y dientes sueltos usados. Catedral 2029. 20 Ag.

DISCOS VIEJOS QUEBRADOS, compro, cambio por nuevos. Medina 873, lado Estado. 0844-5 Ag.

COMPRO BOLETOS AGENCIA X ropa usada. San Pablo 3125. 7 Ag.

ZUBCIDO, TRANSFORMACIONES, trabajo garantizado. Merced 776. A 5

LLAMASE LA ATENCION A UN aviso que se publica en el "Diario Oficial", por el cual se abre un concurso para proveer el cargo de secretaria de oficina, de la Sección de Agua Potable de Cartagena, dependiente de la Dirección General. Moneda 1495, Santiago. L. V. Director General.

EMPLEADOS DOMESTICOS

14 BUSCADOS Y OFRECIDOS

NECESITO MATRIMONIO ESPA

ÑOL, tecnicista y nocheo; emplea

do para las misas, Hotel "Colón". Artesanos 629. 0002-7 Ag.

COCINERA NECESITO. — CATE

DRAL 1938. 5 Ag.

NECESITO EMPLEADA TODO ser

vicario. Tratar: García Reyes 90.

NECESITO EMPLEADA PARA HO

TEL. Díez de Julio 227. 5-A-0104

EMPLEA PIEZAS, NECESITO

con recomendaciones. Manuel Ro

díguez 34. Tratar: 2 a 6. 5-A-1513

EDUCACION e INSTRUCCION

12

NECESITO MATRIMONIO ESPA

ÑOL, tecnicista y nocheo; emplea

do para las misas, Hotel "Colón". Artesanos 629. 0002-7 Ag.

NECESITO EMPLEADA PARA HO

TEL. Díez de Julio 227. 5-A-0104

NECESITO EMPLEADA PARA HO

TEL. Díez de Julio 227. 5-A-0104

Agustinas 865.— CASA VICTOR ARAYA — Teléfono 63307

Remate del Menaje de Casa y automóvil "Willy's Knight" Limousine, de la señora Agueda de Avila 2332 - SANTO DOMINGO - 2332 MANANA SABADO 6 DE AGOSTO, A LAS 14.30 HORAS

SALON.— Magnifico amoblado Luis XVI, dorado a fuego, tapiz brocado de seda color fresa, compuesto de: sofa, sillón, sillón Bergere, 6 sillones y banqueta; mesa dorada con cubierta mármol, jarrones porcelana con bronce, trofeos dorados con consola, lámparas de bronce y 2 luces; storia de bala, colines de seda, brocados, etc.

BAÑO.— Bañera ovalada, bañuelo recamado, con colines de pluma; bañó y 2 sillones de centro. Radio RCA, victrola Victor ortofónica con 200 discos, lámpara bronce cincelado, 6 velas; reloj para "Westminster", alarma, cortinas, cuadros al óleo, estatuas de bronce, etc.

ESTUDIOS.— Amoblado Chesterfield tapiz cuero; sofá y 2 sillones; rico escritorio cortina doble, sillas de bronce, cuadro al óleo, etc.

COMEDOR.— Buen amoblado Colonial tallado, compuesto de: aparador, bajo, tríbulo, vitrina, mesa redonda de extensión, 12 sillas tapizadas, lámpara eléctrica, colores 4 y 6, vitrinas coloniales, etc. Gran vitrina de cristal, jarrones de porcelana, jarrones de mármol, mantería, servicio de mesa de boda, de fiesta, etc.

4 DORMITORIOS.— Rico amoblado Luis XV nogal importado, con espejos biselados y cubiertas de mármol roscado. Ropero 3 cuerpos, toilette, cómoda y 2 vestidores, 2 marquesas con cajones de madera, 2 cajones de madera, 2 cajones de madera, 2 cajones de madera, 2 cajones de madera en caoba con espejos biselados y cubiertas de mármol; Ropero 2 cuerpos, toilette, chifonier y 2 vestidores. Otro amoblado Luis XV nogal importado, con espejos biselados. Ropero, chifonier, toilette y 2 vestidores, etc.

BANO.— Tocador de baño de fierro y madera, vitrina, lavabo, espejo, pedestal, lávabo niquelado con cortina, bidet, losa con llaves niqueladas, espejo, bidet y utensilios de baño, etc.

COCINA.— Buena cocina esmalizada "Mang", batería completa de aluminio, frascos, muebles y utensilios de cocina, etc.

ARMARIO.— Armario de asiento de roble americano, mesa de centro, fiamante máquina "Singer", cajón de asiento de roble americano, mesa de centro, fiamante máquina, radiador eléctrico, etc.

AUTOMOVIL "WILLY'S KNIGHT" LIMOUSINE, en perfecto estado y con su equipo de herramientas.

VICTOR ARAYA L.

CARLOS SCHMIDT ROESTEL

MARTILLERO DE HACIENDA

U. P.—X.

FOLLETIN (34)

C A R R E R A

LA NACION

M. C. R.

ES PROPIEDAD

M. C. R.

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

EDICION DE 16 PAGINAS

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81 - D

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1932

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 5 DE AGOST